

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Periodo: 01 de enero a
31 de diciembre de 2019**

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular
Calle 54 No. 13 - 30 Teléfono: 349 45 20
www.cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá Colombia

Alcaldesa Mayor de Bogotá
Claudia Nayibe López Hernández

Secretario Distrital del Hábitat
Nadya Milena Rangel

Director General Caja de la Vivienda Popular
Juan Carlos López López

Dirección Técnica de Reasentamientos
María Victoria Villamil Páez

Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación
Natalia Andrea Hincapié Cardona

Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez

Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda
Fernando López Gutiérrez

Dirección de Gestión Corporativa y CID
Edgar David Motta Revollo

Dirección Jurídica
Anderson Arturo Galeano Ávila

Subdirección Financiera
Audrey Álvarez Bustos

Subdirección Administrativa
Luis Napoleón Franco (E)

Oficina Asesora de Planeación
Javier de Jesús Cruz Pineda

Oficina de Comunicaciones
Manuel Alfonso Rincón Ramírez

Oficina TIC
Andrés Orlando Briceño Díaz

Oficina de Control Interno
Ivonne Andrea Torres Cruz

Aviso legal: El siguiente documento contiene la recopilación y el análisis de la información producida por la Caja de la Vivienda. Este informe es publicado con fines informativos para conocer el estado actual de la entidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta que es una interpretación que se realiza de la información mencionada, la Caja de la Vivienda Popular, no asume responsabilidad alguna relacionada con el contenido, alcance o sobre el uso que los usuarios que le den a la información que se encuentra en el informe.

El contenido de la información de este documento podrá ser reproducido o distribuido sin modificaciones para uso institucional, exclusivamente. Cualquier otra utilización que se haga de su contenido, incluida su distribución, reproducción, modificación, divulgación o transmisión sin el previo consentimiento por escrito se encuentra prohibido. Las modificaciones que se introduzcan a la información será responsabilidad del usuario, siempre citando como fuente la información de los autores.

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1.....	6
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
CAPÍTULO 2.....	9
2. PRESUPUESTO.....	9
2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DICIEMBRE 2019.....	9
2.1.1 Ingresos.....	9
1.1.1. Ejecución De Ingresos Vigencia 2019.....	9
1.2. Gastos.....	11
1.2.1. Gastos de funcionamiento:.....	12
1.2.2. Gastos de inversión:.....	12
1.3. Reservas Presupuestales.....	14
1.4. Pasivos Exigibles.....	14
CAPÍTULO 3.....	16
3. CUMPLIMIENTO DE METAS.....	16
3.1 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.....	16
□ PROYECTO DE INVERSIÓN: 3075 – REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE.....	16
□ PROYECTO DE INVERSIÓN: 208 - MEJORAMIENTO DE BARRIOS.....	18
□ PROYECTO DE INVERSIÓN: 471 - TITULACIÓN DE PREDIOS.....	21
□ PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL.....	24
□ PROYECTO DE INVERSIÓN: 943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN.....	27
□ PROYECTO DE INVERSIÓN: 404 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.....	27
CAPÍTULO 4.....	30
4. GESTIÓN.....	30
4.1 INFORMES DE GESTIÓN.....	30
4.1.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.....	30
4.1.2. INFORME DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG.....	34
4.1.3. ACCIONES POR DIMENSIONES Y POLITICAS MIPG.....	39
4.1.3. INDICADORES DE GESTIÓN.....	72
4.1.4. ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD.....	72
CAPÍTULO 5.....	74
5. CONTRATACIÓN.....	74
5.1 PROCESOS Y GESTIÓN CONTRACTUAL.....	74
CAPITULO 6.....	76
6. IMPACTOS DE LA GESTIÓN.....	76
6.1 CAMBIOS EN EL SECTOR O EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	76
6.1.1 PROBLEMÁTICA SOCIAL.....	76

6.1.2	POLITICA PUBLICA	76
6.1.3	ACCIONES, RESULTADOS Y OBSERVACIONES	76
CAPITULO 7.....		88
7.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.....	88
REFERENCIAS		93

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1.	Ejecución Presupuestal General CVP a 31-12-2019	15
Anexo 2.	Ejecución Reservas Presupuestales a 31-12-2019.....	15
Anexo 3.	Estados de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019.	15
Anexo 4.	Estados de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2019.....	15
Anexo 5.	Estado de Resultados del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019.....	15
Anexo 6.	Notas de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.	15
Anexo 7.	Estados Contables 2018.	15
Anexo 8.	Seg. Plan de Acción SEGPLAN Componente Inversión	28
Anexo 9.	Seg. Plan de Acción SEGPLAN Componente Gestión	28
Anexo 10.	Seg. Plan de Acción SEGPLAN Componente Territorialización	28
Anexo 11.	Informe de Gestión y Resultados 2019.	29
Anexo 12.	Informe de Gerencia 2019.....	30
Anexo 13.	Indicadores de Gestión CVP 2019	72
Anexo 14.	Plan Anual de Adquisiciones CVP 2019.....	75
Anexo 15.	Balance Social CVP 2019.	87

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas, y los documentos anexos que hacen parte integral del mismo, tienen como propósito dar a conocer a la ciudadanía en general, a las instancias de participación ciudadana, a los órganos de control, a los medios de comunicación y a las corporaciones públicas de control político, la gestión realizada por la Caja de la Vivienda Popular durante la Vigencia 2019.

Así mismo, este documento constituye una herramienta e insumo fundamental para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a celebrarse el 30 de marzo de 2019, el cual es un espacio de Diálogo Ciudadano con grupos de valor e interés, para dar a conocer los resultados obtenidos, dar respuesta a las preguntas que surjan sobre la gestión 2019 y las acciones que adelanta la CVP para el cumplimiento de su misión institucional, cumplimiento de las metas plan de desarrollo y metas de proyecto a su cargo, y de ser necesario, sí se diera el caso, asumir los mecanismos de corrección y mejora en los planes institucionales.

Cabe anotar que para la construcción de este informe se toman en cuenta los lineamientos sobre Rendición de Cuentas establecidos por la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación en la Circular Conjunta No. 001 de enero 23 de 2019, al igual que las recomendaciones sobre el contenido del documento establecidas en el Manual de Rendición de Cuentas Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para garantizar una mayor transparencia en la información suministrada, además de la información incluida en el presente documento, se ponen a disposición de los interesados una completa serie de anexos en los cuales es posible consultar información más detallada sobre los diferentes aspectos de la gestión 2019 de la CVP. Igualmente se incluyen los enlaces o vínculos web a diferentes secciones y documentos disponibles de manera permanente para consulta en la página web de la Entidad:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/>

Finalmente, cabe resaltar que la Caja de Vivienda Popular participa activamente de la Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, del cual hace parte, y realiza ejercicios permanentes de rendición de cuentas en los cuales genera continua interacción con la ciudadanía y especialmente con los grupos de interés de las áreas misionales de la entidad, espacios sobre los cuales también es posible consultar y ampliar la información en la página web de la Entidad en la Sección “Informes de Rendición de Cuentas” en el apartado “Encuentros con la Ciudadanía”, a través del siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas>

CAPÍTULO 1

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

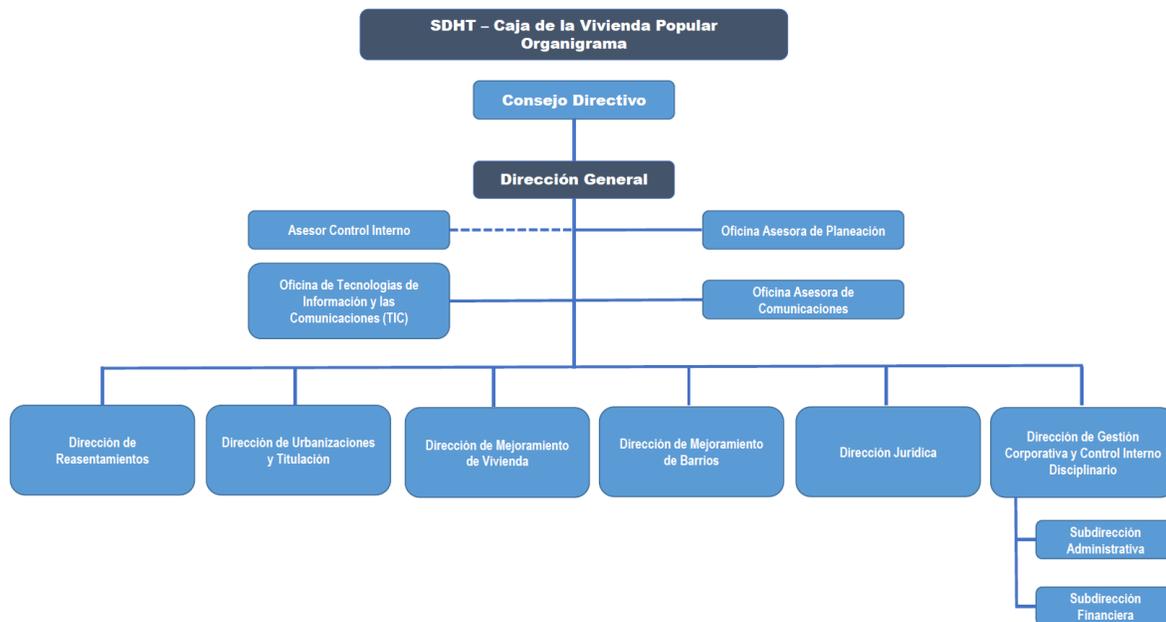
Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular se encuentran descritos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

Organigrama.

Ilustración 1 Organigrama.



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/>

Funciones.

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

- a) Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b) Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c) Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d) Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- e) Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f) Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g) Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h) Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i) Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelanta la entidad.
- j) Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k) Colaborar con la secretaria del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que

correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

Misión.

Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos**, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes, generando confianza en la ciudadanía, en la capacidad de ser mejores y vivir mejor .

Visión

Ser reconocida para el 2020 como la entidad pública **líder en la ejecución de la política de hábitat a través de los programas de acompañamiento integral a la población de estratos 1 y 2** que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, mejorando el bienestar de nuestros usuarios y contribuyendo a lograr una **“Bogotá Mejor Para Todos”**.

Objetivos de calidad y/o estratégicos

- a) Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.
- b) Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.
- c) Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.
- d) Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en mejora continua.
- e) Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad. (Caja de la Vivienda Popular, Informe de Gestión y Resultados, 2019)

CAPÍTULO 2

2. PRESUPUESTO

2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DICIEMBRE 2019

2.1.1 Ingresos

Mediante Decreto N° 826 del 27 de diciembre de 2018, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, se asignó a la Caja de la Vivienda Popular un presupuesto de \$99.652,0 millones para la vigencia 2019. En el mes de abril se realizó reducción presupuestal mediante Decreto 240 del 30 de abril de 2019 por valor de \$492,0 millones, dando cumplimiento a la solicitud de la Secretaria Distrital de Hacienda y al artículo primero del Acuerdo 5 de 1998 y una incorporación al presupuesto de ajuste por convenio por valor de \$86.1 millones mediante Acuerdo 04 del 23 de abril de 2019, para un presupuesto total de \$99.246,1 millones. El 81,0% está constituido por aportes de la Administración Central, mientras que el 19,0% corresponden a recursos propios Caja de la Vivienda Popular.

El mayor valor del presupuesto total vigente que corresponde a los aportes de la Administración Central equivalentes a \$80.355,1 millones. Adicionalmente, se encuentran los recursos propios de la Caja de la Vivienda Popular por valor de \$ 18.891,0 millones, los cuales el 75,3% corresponden a Recursos de Capital equivalentes a \$ 14.225,5 millones. Así mismo el 20,6% corresponden a Recursos del Balance (\$ 3.884,0 millones), el 2,5% corresponden a Recursos del Crédito (\$ 477,2 millones), el 1,5% corresponde a Rendimientos Financieros (290,3 millones) y el 0.1% corresponde a disposición de activos fijos (14.0 millones) respectivamente.

1.1.1. Ejecución De Ingresos Vigencia 2019

Respecto a la ejecución de ingresos de Caja de la Vivienda Popular se presentó la siguiente ejecución:

Tabla 1 Ejecución de ingresos a diciembre de 2019

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2019	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS	18.890.990.485,00	19.221.544.365,64	101,75%
NO TRIBUTARIOS	-	110.065.677,40	
INGRESOS CORRIENTES	-	110.065.677,40	0,00%
Contractuales	-	110.065.677,40	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	18.890.990.485,00	19.111.478.688,24	101,17%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.225.502.000,00	14.225.502.000,00	100,00%
Convenios entidades distritales	14.225.502.000,00	14.225.502.000,00	100,00%
RECURSOS DEL CREDITO	477.230.000,00	727.910.269,81	152,53%
Recuperación de cartera entidades públicas	477.230.000,00	727.910.269,81	152,53%
RECURSOS DEL BALANCE	3.883.991.485,00	3.883.991.485,00	100,00%
Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	3.225.678.000,00	3.225.678.000,00	100,00%
Superávit fiscal no incorporado de ingresos de dest	572.193.000,00	572.193.000,00	100,00%
Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre	86.120.485,00	86.120.485,00	100,00%
DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	14.000.000,00	-	
Disposición de activos fijos	14.000.000,00	-	0,00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	290.267.000,00	274.074.933,43	94,42%
Recursos propios de libre destinación	290.267.000,00	274.074.933,43	94,42%
TRANSFERENCIAS	80.355.108.000,00	67.109.018.995,00	83,52%
Vigencia	80.355.108.000,00	67.109.018.995,00	83,52%
TOTAL RENTAS E INGRESOS	99.246.098.485,00	86.330.563.360,64	86,99%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Inversión – diciembre 2019

El presupuesto de Rentas e Ingresos está compuesto por Ingresos No Tributarios, Recursos de Capital y Traslferencias del Nivel Central.

- **Ingresos No Tributarios:** para la vigencia 2019 no se proyectó presupuesto inicial, pero se realizó un recaudo por valor de \$110,1 millones, por concepto de multas por incumplimiento contractual.
- **Recursos de Capital:** Para el cierre de la vigencia 2019, la ejecución de los recursos de capital fue de \$19.111,5 millones que corresponde al 101,1% de lo programado para el año como se muestra a continuación:
 - **Trasferencias de Capital:** Con un porcentaje de ejecución del 100,0% (14.225,5 millones), corresponden a los recursos del Convenio Interadministrativo entre la Secretaria Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular del proyecto denominado “Mirador Illimani”.

- **Recursos del crédito:** Con un porcentaje de ejecución del 152,5% (727,9 millones), correspondientes a las obligaciones de beneficiarios de proyectos habitacionales y a los titulares de créditos hipotecarios (Recaudo de Cartera).
 - **Recursos del balance:** Con una ejecución del 100,0% (3.884,0 millones), corresponden a: Superávit fiscal de ingresos de libre destinación (Recursos producto de la situación fiscal o excedente financiero y recursos para la compra del nuevo Proyecto ERP) y el Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica (Recursos Pasivos Exigibles).
 - **Rendimientos Financieros:** Con ejecución del 94,4% (274,1 millones) de los recursos propios de libre destinación.
 - **Disposición de Activos fijos:** Este rubro corresponde a la venta de muebles y enseres y al cierre de la vigencia 2019 no registró recaudo.
- **Transferencias:** La Caja de Vivienda Popular recibió de la Administración Central al cierre de la vigencia 2019 un valor de \$ 67,109,0 millones, correspondientes al 83,5% de lo programado para el año. Recursos con los que se han atendido los gastos de funcionamiento y la mayor parte de los gastos de inversión de la entidad.

1.2. Gastos

Mediante Decreto N° 826 del 27 de diciembre de 2018 estableció que el presupuesto inicial de la CVP para 2019 se compone en un 11,2% (\$11.188,9 millones) para Gastos de Funcionamiento y en un 88,8% (\$88.463,1 millones) para los Gastos de Inversión, para un total de \$99.652,0 millones.

Para el segundo trimestre se realizó una Reducción al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones por valor (\$492 millones), mediante Decreto No. 240 del 30 abril de 2019 y una incorporación de ajuste por convenio por valor de (\$86.120,4 millones), para un total de presupuesto de (\$99.246.098.485), desagregado de la siguiente manera

Tabla 2 Modificaciones Presupuestales a 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Gastos de Funcionamiento	11.188.914.000	-	11.188.914.000
Gastos de Inversión	88.463.064.000	(405.879.515)	88.057.184.485
TOTAL	99.651.978.000	(405.879.515)	99.246.098.485

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Inversión – diciembre 2019

1.2.1. Gastos de funcionamiento:

El presupuesto aprobado para el funcionamiento de la Entidad en la presente vigencia muestra una variación del (-0,3%) respecto del año 2018, con disminución en los rubros de servicios personales asociados a la nómina y servicios personales indirectos.

En términos de ejecución a 31 de diciembre de 2019, los gastos de funcionamiento presentan una ejecución de \$10.978,5 millones, equivalente al 98,12% de la apropiación para la vigencia y se comporta de la siguiente manera:

Gastos de Personal: La apropiación para la actual vigencia es de \$7.347,0 millones, los cuales tienen unos compromisos acumulados del 98,03% equivalente a \$7.202,7 millones, presentando un índice normal.

Adquisición de Bienes y Servicios: La apropiación para esta vigencia es de \$3.764,3 millones de los cuales presenta una ejecución del 98,25% equivalente a 3.698,3 millones.

1.2.2. Gastos de inversión:

El presupuesto disponible para inversión en 2019 es de \$88.057,1 millones, con corte a 31 de diciembre se comprometieron recursos por valor de \$81.613,0 millones, equivalentes al 92,62% de ejecución.

Tabla 3 Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL DISPONIBILIDADES	CDP POR COMPROMETER	Saldo de Apropiación Disponible	COMPROMISOS	% EJEC
3075-110	Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	36.929.436.000	34.016.188.701	0	2.913.247.299	34.016.188.701	92,11%
208-134	Mejoramiento de Barrios	20.905.133.000	18.616.271.617	0	2.288.861.383	18.616.271.617	89,05%
471-134	Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	13.819.793.780	13.051.238.584	0	768.555.196	13.051.238.584	94,44%
7328-134	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	4.669.170.538	4.600.018.373	0	69.152.165	4.600.018.373	98,52%
7328-135	Mejoramiento Integral - Vivienda	110.927.462	104.781.395	0	6.146.067	104.781.395	94,46%
943-185	Fortalecimiento institucional para la transparencia participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	691.615.200	689.589.534	0	2.025.666	689.589.534	99,71%
404-189	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	7.585.231.110	7.584.506.817	0	724.293	7.584.506.817	99,99%
1174-192	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	3.345.877.395	2.950.369.621	0	395.507.774	2.950.369.621	88,18%
	Funcionamiento	11.188.914.000	10.978.457.440	0	210.456.560	10.978.457.440	98,12%
	TOTAL	99.246.098.485	92.591.422.082	0	6.654.676.403	92.591.422.082	93,29%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Inversión – diciembre 2019

El programa de más complejidad y mayor cantidad de recursos que opera la Entidad es Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con una apropiación vigente de \$36.929,4 millones y una ejecución presupuestal de \$34.016,1 millones, equivalentes al 92,11%. Los conceptos de gasto más representativos de este programa son: VUR para reasentamientos de Hogares Localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, Relocalización de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, Decreto 457 de 2017 Vereditas y contratación de personal para apoyar las actividades propias del proyecto.

Los Proyectos: Mejoramiento de barrios presenta ejecución del 89,05% (18.616,2 millones), Titulación de predios y gestión de urbanizaciones con el 94,44% (13.051,2 millones) y Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas con una ejecución del 98,52% (4.600,0 millones) respectivamente.

Con corte a 31 de diciembre, los programas para el Fortalecimiento Institucional orientados al mejoramiento de la eficiencia de la gestión de la entidad se ejecutaron \$11.224,4 millones, discriminados de la siguiente manera: Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción con una ejecución del 99,71% (689,6 millones), Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión con una ejecución del 99,99% (7.584,5 millones) y Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación con una ejecución del 88,18% (2.950,3 millones).

En cuanto a los giros con corte a 31 de diciembre se tiene una ejecución del 76,60% equivalente a \$76.017,6 millones como se muestra a continuación:

Tabla 4 Ejecución de Giros con corte a 31 de diciembre de 2019

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	GIROS	% GIRO	RESERVAS 2020
3075-110	Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	36.929.436.000	29.724.972.521	80,49%	4.291.216.180
208-134	Mejoramiento de Barrios	20.905.133.000	10.689.721.337	51,13%	7.926.550.280
471-134	Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	13.819.793.780	12.046.707.137	87,17%	1.004.531.447
7328-134	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	4.669.170.538	3.973.957.740	85,11%	626.060.633
7328-135	Mejoramiento Integral - Vivienda	110.927.462	0	0,00%	104.781.395
943-185	Fortalecimiento institucional para la transparencia participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	691.615.200	611.263.835	88,38%	78.325.699
404-189	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	7.585.231.110	6.071.906.790	80,05%	1.512.600.027
1174-192	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	3.345.877.395	2.347.956.712	70,17%	602.412.909
	Funcionamiento	11.188.914.000	10.551.080.141	94,30%	427.377.299
	TOTAL	99.246.098.485	76.017.566.213	76,60%	16.573.855.869

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Inversión – diciembre 2019

1.3. Reservas Presupuestales

Con corte a 31 de diciembre del 2019 los montos definitivos de las reservas presupuestales de la Caja de la Vivienda Popular ascienden a \$20.341,3 millones, con un porcentaje de giros realizados del 89,08%. Los gastos de funcionamiento representan una participación del 1,7% por valor de \$346,6 millones, registrando giros en un 99,64%. En cuanto a los gastos de inversión, se cuenta con unas reservas por un valor de \$19.994,7 millones, y con unos giros realizados del 88,88%, quedando un saldo por girar del 10,92%, por valor de \$2.007,8 millones que se constituye en Pasivos Exigibles para la vigencia 2020.

Tabla 5 Ejecución de Reservas Presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2019

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RESERVAS CONSTITUIDAS	ANULACIONES	RESERVAS DEFINITIVAS	GIROS RESERVAS	% GIRO	SALDO POR GIRAR PASIVOS 2020
3075-110	Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	8.302.998.182	1.783.726.384	6.519.271.798	6.114.002.513	93,8%	405.269.285
208-134	Mejoramiento de Barrios	6.962.329.452	24.516.343	6.937.813.109	5.394.220.748	77,8%	1.543.592.361
471-134	Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	1.344.879.098	19.161.434	1.325.717.664	1.318.678.015	99,5%	7.039.649
7328-134	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	572.867.034	74.212.817	498.654.217	498.654.217	100,0%	0
943-185	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y	287.157.074	1.503.803	285.653.271	280.231.513	98,1%	5.421.758
404-189	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	1.929.302.932	50.905.349	1.878.397.583	1.833.064.471	97,6%	45.333.112
1174-192	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	595.117.091	34.873	595.082.218	595.082.218	100,0%	0
	TOTAL RESERVAS DE INVERSION	19.994.650.863	1.954.061.003	18.040.589.860	16.033.933.695	88,88%	2.006.656.165
	RESERVAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	346.600.658	5.252.458	341.348.200	340.132.144	99,64%	1.216.056
	TOTAL RESERVAS 2019	20.341.251.521	1.959.313.461	18.381.938.060	16.374.065.839	89,08%	2.007.872.221

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Reservas – diciembre 2019

1.4. Pasivos Exigibles

Los Pasivos Exigibles para la vigencia 2019 se constituyeron por valor de \$11.713,2 millones de los cuales \$804,9 millones pertenecen a la fuente 03– Administrados y cuentan con \$572 millones recursos disponibles en el presupuesto para el pago en esta vigencia. Así mismo, \$10.908,2 millones pertenecen a la fuente 01- Otros Distritos; para realizar el pago de estos pasivos se deben apropiar recursos de la presente vigencia, lo que implica realizar una modificación de fuentes de financiación en el proyecto ante la Secretaria Distrital de Hacienda.

A 31 de diciembre del 2019, se tiene una ejecución del **18,53%** de giros y liberaciones

Tabla 6 Ejecución de Pasivos Exigibles con corte a 31 de diciembre de 2019

Proyecto	Nombre del Proyecto	Total Saldo de Pasivos Exigibles 2018	Fuente de Financiación	Valor Por Fuente Financiación	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final Por Girar
208	Mejoramiento Integral de Barrios	3.304.844.298	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	3.304.844.298	1.621.870.763	62.983.885	1.619.989.650
471	Titulación de predios	374.770.039	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	374.770.039	0	600.000	374.170.039
3075	Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo	7.973.881.581	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	7.168.901.478	341.489.395	11.193.378	6.816.218.705
			03- Recursos Administrados	804.980.103	116.853.478	10.760.622	677.366.003
404	Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficiencia de la Gestión	5.126.762	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	5.126.762	5.126.762	0	0
Gastos de Funcionamiento		54.581.219	01- Otros Distritos	54.581.219	0	0	54.581.219
Total Pasivos Inversión - Funcionamiento		11.713.203.899		11.713.203.899	2.085.340.398	85.537.885	9.542.325.616

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Reservas – diciembre 2019

Para conocer información más detallada sobre la ejecución presupuestal de la Caja de la Vivienda Popular durante la Vigencia 2018, hacen parte integral del presente informe los reportes oficiales generados en el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS, disponibles en los siguientes Anexos:

Anexo 1. Ejecución Presupuestal General CVP a 31-12-2019

Anexo 2. Ejecución Reservas Presupuestales a 31-12-2019

2.2 ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros son preparados y presentados oportunamente por la Contadora de la Caja de la Vivienda Popular, quien los suscribe conjuntamente con el Representante Legal de la Entidad. Dichos estados financieros se publican en la página web de la entidad y se incluyen como anexos al presente informe de Rendición de Cuentas.

Los siguientes anexos hacen parte integral del presente informe, en lo relacionado con estados financieros de la CVP:

Anexo 3. Estados de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019.

Anexo 4. Estados de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2019.

Anexo 5. Estado de Resultados del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019.

Anexo 6. Notas de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.

Anexo 7. Estados Contables 2018.

Para obtener más información sobre aspectos financieros de la CVP; favor dirigirse al siguiente enlace web:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/estados-contables>

CAPÍTULO 3

3. CUMPLIMIENTO DE METAS.

3.1 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

El seguimiento al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo y metas de Proyecto a cargo de la Caja de Vivienda popular se realiza y reporta de manera oficial a través del Aplicativo del Aplicativo SEGPLAN (Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.)

La Caja de la Vivienda Popular ejecuta su presupuesto anual de inversión a través de Siete Proyectos de Inversión a saber:

- **PROYECTO DE INVERSIÓN: 3075 – REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE.**

OBJETIVO: Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre; de igual forma, contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

Pilar: 01 - Igualdad de calidad de vida

Programa: 04 – Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

Proyecto Estratégico: 110 - Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla 7 Informe de seguimiento proyecto de inversión 3075

Meta Proyecto de Inversión 2016 - 2020	Prog. 2019	Ejec. 2019	Indicador
1. Reasentar 4.000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	1646	1620	98,42%
2. Asignar 1.518 Valor Único de Reconocimiento (VUR) a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	518	518	100%
3. Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable	148	148	100%
4. Lograr que 2.102 hogares vinculados al programa de reasentamiento seleccionen vivienda	577	577	100%
5. Atender el 100% de familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria	100%	100%	100%
6. Atención al 100% de las familias localizadas en el predio Vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del Decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa.	100%	100%	100%
7. Pago del 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos	100%	100%	100%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31- Dic-2019

Ilustración 2 Beneficiaria antes de ser reasentada



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Ilustración 3. Beneficiaria después de ser reasentada



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

▪ PROYECTO DE INVERSIÓN: 208 - MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

OBJETIVO: Mejorar o desarrollar o recuperar la Infraestructura en Espacio Público a Escala Barrial en los Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat.

Contribuir con el mejoramiento o desarrollo o recuperación de la Infraestructura Física en Espacio Público a Escala Barrial en los territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat, por medio de los procesos de elaboración de estudios y diseños y construcción de obras civiles, hasta la estabilidad y sostenibilidad de las obras, dentro de los cuales se identifican las reparaciones locativas, adecuaciones y/o ampliaciones de salones comunales, segmentos viales y escaleras, senderos peatonales, alamedas y parques de bolsillo, en barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2, además de la construcción de vías de conexión local orientados estratégicamente a los proyectos que desarrolla el alcalde.

Pilar: 02 - Pilar Democracia Urbana

Programa: 14 - Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

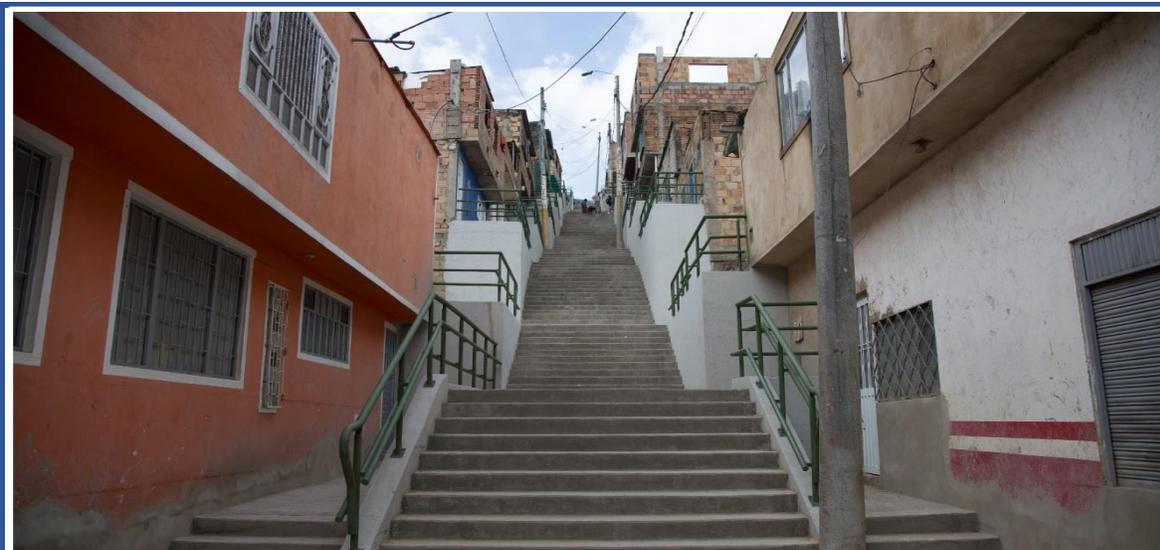


Tabla 8 Informe de seguimiento proyecto de inversión 208

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2019	Ejec. 2019	Indicador Acum.
Meta 15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacio Público a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	100%	67%
Meta 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacio Público a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	72.86%	50.57%
Meta No 17- Pago 100% de compromisos de vigencias anteriores fenecidas de compromisos de vigencias que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos	100%	50.98%	50.98%
Meta No- 18 Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018. (*)	80%	46.32%	46.32%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2019.

Nota aclaratoria: (*) Se aclara que la magnitud programada de la meta 18 fue proyectada de la siguiente manera: 80% para 2019 y un 20% para 2020.

Ilustración 4 Registros fotográficos de algunas intervenciones Proyecto No. 208


La ingeniería Civil desarrollada en la construcción de las escaleras prolongadas en la localidad de Usme en el barrio Compostela.



Obra Mirador Ilimaní



Las vías construidas en Villa Nidya en la localidad de Usaquén



**Salón comunal reparado en la localidad de Usme, en el barrio San Luis
(20 salones en total reparados de manera locativa)**

Fuente: Caja de la Vivienda Popular

▪ **PROYECTO DE INVERSIÓN: 471 - TITULACIÓN DE PREDIOS**

OBJETIVO: Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Pilar: 02 – Democracia Urbana

Programa: 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones integrales del Hábitat

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla 9 Informe de seguimiento proyecto de inversión 471

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2019	Ejec. 2019	Indicador Acum.
Meta 4 - TITULAR 9,002 PREDIOS	535	535	100%
Meta 5 - ENTREGAR 10 ZONAS DE CESIÓN	4	4	100%
Meta 6- HACER CIERRE DE 7 PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y DE URBANISMO PARA VIVIENDA VIP requisitos técnicos, financieros y jurídicos	1	1	100%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2019.

Ilustración 5 Registros fotográficos de algunas intervenciones Barrio El Amparo, Localidad Kennedy Proyecto No. 471



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Ilustración 6 Registros fotográficos de algunas intervenciones Barrio Bella Flor, Localidad Ciudad Bolívar Proyecto No. 471



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Ilustración 7 Registros fotográficos de algunas intervenciones Barrio Cerros del Sur, Localidad Ciudad Bolívar Proyecto No. 471



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Ilustración 8 Registros fotográficos de algunas intervenciones Barrio El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar Proyecto No. 471



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

- **PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL**

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

Pilar: 02 – Democracia Urbana

Programa: 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 135 - Mejoramiento Integral

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Tabla 10 Informe de seguimiento proyecto de inversión 7328

METAS VIGENCIA 2019 PI – 7328	Prog. 2019	Ejec. 2019	Indicador Acum.
META 24: Realizar 41.510 Asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito. (Identificación, Inscripción y Presentación de hogares).	10.500	10.500	100%
META 25: Realizar 8.761 visitas para supervisar la interventoría, de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.	195	212	108,7%
META 26: Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los hogares de los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral en aquellos territorios que hayan priorizado en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	76	76	100%
META 27: Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda.	1	1	100%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2019.

Adecuaciones baño antes y después:

Ilustración 9 Registros fotográficos de algunas intervenciones Proyecto No. 7328



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Adecuaciones cocina antes y después:

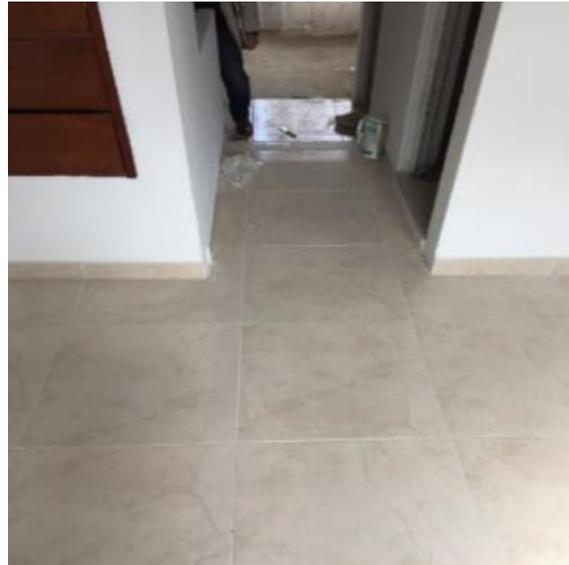
Ilustración 10 Registros fotográficos de algunas intervenciones Proyecto No. 7328



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Adecuaciones de pisos.

Ilustración 11 Registros fotográficos de algunas intervenciones Proyecto No. 7328



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

- **PROYECTO DE INVERSIÓN: 943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN.**

OBJETIVO: Fortalecer en la entidad la cultura de la transparencia, la probidad y la ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de lo(a)s servidor(e)a(s) en un entorno virtuoso.

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 42 – Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Proyecto Estratégico: 185 - Fortalecimiento de la gestión pública efectiva y eficiente

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla 11 Informe de seguimiento proyecto de inversión 943

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programado 2019	Ejecutado 2019	% Ejecución
1. Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones.	100%	100%	100%
2. Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	100%	100%	100%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2019

- **PROYECTO DE INVERSIÓN: 404 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN.**

OBJETIVO: Fortalecer en la entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 43 – Modernización Institucional

Proyecto Estratégico: 189 - Modernización Administrativa

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla 12 Informe seguimiento proyecto de inversión 404

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2019	Ejec. 2019	% Ejec.
1. Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción	100%	100.0%	100.0%
2. Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	100%	100.0%	100.0%
3. Pagar el 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos	100%	100.0%	100.0%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2019

- **PROYECTO DE INVERSIÓN: 1174 – FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN** (Caja de la Vivienda Popular, Informe de Gestión y Resultados, 2019)

OBJETIVO: Fortalecer, innovar e integrar los sistemas información en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizando información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 44 – Gobierno y ciudadanía digital

Proyecto Estratégico: 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla 13 Informe de seguimiento proyecto de inversión 1174

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2019	Ejec. 2019	% Ejec.
Implementar el 100% del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información	100%	100%	93.30

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-diciembre 2019

El seguimiento al Plan de Acción respectivo para el cumplimiento de las Metas PDD y Metas de Proyecto, se puede consultar de manera detallada en los siguientes anexos:

Anexo 8. Seg. Plan de Acción SEGPLAN Componente Inversión

Anexo 9. Seg. Plan de Acción SEGPLAN Componente Gestión

Anexo 10. Seg. Plan de Acción SEGPLAN Componente Territorialización

Así mismo, para consultar de manera más detallada el análisis sobre el cumplimiento de metas, se puede consultar el Informe de Gestión y Resultados 2019 disponible en el Anexo indicado a continuación:

Anexo 11. Informe de Gestión y Resultados 2019.

De igual manera, las áreas de la entidad, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, publican permanentemente en la página web las últimas versiones de los proyectos de inversión en ejecución.

Para consultar la **formulación de los proyectos en Ejecución**, dirigirse al siguiente vínculo web:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/proyectos-de-inversion>

CAPÍTULO 4

4. GESTIÓN

A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes en materia de gestión de la Caja de la Vivienda Popular, según los lineamientos de contenido del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Veeduría Distrital.

Sin embargo, para mayor profundidad en la información, es posible revisar el Anexo indicado a continuación:

Anexo 12. Informe de Gerencia 2019.

4.1 INFORMES DE GESTIÓN

4.1.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En la Entidad, se han definido lineamientos, directrices y Políticas que permiten a la entidad dar cumplimiento y coherencia con la Gestión Institucional en cuanto a su misión, visión, política y objetivos de la Caja de la Vivienda Popular, así como a los objetivos de cada proceso, con eficiencia, eficacia y efectividad para la satisfacción de nuestros usuarios.

El Modelo Integrado de Planeación y gestión, fue acogido en la Caja de la Vivienda Popular mediante la Resolución 197 de 31 de enero – 2019, en éste modelo se describen las actividades realizadas para cada una de las Políticas que componen MIPG en la Entidad.

La Entidad está enfocada en promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación del Sistema Integrado de Gestión y su marco de referencia: Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, para lo cual se detallan en la siguiente tabla las políticas que lo componen:

Tabla 14 Dimensiones y Políticas MIPG

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subdirección Administrativa
	Integridad	Subdirección Administrativa
Direccionamiento Estratégico y	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección Financiera
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno Digital	Oficina TIC
	Seguridad Digital	Oficina TIC
	Defensa Jurídica	Dirección Jurídica
	Mejora Normativa	Dirección Jurídica
	Servicio al Ciudadano	Dirección de Gestión Corporativa y CID
	Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones
Gestión Ambiental	Oficina Asesora de Planeación	
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación
Información y Comunicación	Gestión Documental	Subdirección Administrativa
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subdirección Administrativa Oficina TIC.
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Resolución 197 de 31 de enero - 2019

Para garantizar la armonización y correcta ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la entidad adelanta actividades, las cuales se encuentran relacionadas en el **Plan de Acción por Políticas del Modelo Integrado de Gestión - MIPG**, en ésta herramienta se han establecido acciones para cumplir con cada uno de las dimensiones y políticas del Modelo.

De igual forma la entidad cuenta con, herramientas que le permiten hacer seguimiento al cumplimiento de los Objetivos Institucionales y a la Normatividad Vigente, descritas a continuación:

Herramientas de Gestión

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Normograma: Su reporte se realiza de forma Mensual.

Servicio No Conforme: Su reporte se realiza de forma Mensual.

Planificación del Diseño y Desarrollo: Su reporte se realiza de forma trimestral.

Plan de Acción de Gestión: Su reporte se realiza de forma trimestral.

Mapa de Riesgos Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Su reporte se realiza de forma cuatrimestral, acorde a la Normatividad que nos rige.

La entidad, adelantó el ajuste el Mapa de Riesgos, acorde a la Normatividad vigente, para lo cual se tuvo en cuenta la Guía de Administración del Riesgo – versión 4. Dicho ejercicio fue liderado desde la Oficina Asesora de Planeación, y se efectuó en conjunto con los enlaces de procesos (16) de la Caja de la Vivienda Popular.

Con el fin de cumplir los requerimientos del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, se efectúan las revisiones y publicaciones de las diferentes Herramientas de Gestión de la Entidad.

Se realizan planes de trabajo con los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular, para dar inducción sobre los temas del Sistema de Gestión de Calidad y las Normas que lo integran y nos rigen.

Sensibilizaciones realizadas en todas las áreas de la Caja de la Vivienda Popular, para explicar los Dimensiones y Políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y gestión - Sistema Integrado de Gestión.

Revisión, ajustes y aprobación de los documentos que componen el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, remitidos por las diferentes áreas de la Entidad, actualizando la información en la carpeta de calidad (caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos, guías, formatos).

Capacitación a los responsables de procesos, sobre el diligenciamiento de las herramientas de gestión, definidas para evaluar el logro de los objetivos de la entidad.

Se ha fortalecido el trabajo en equipo con los líderes y enlaces de los procesos con el fin de mejorar la eficacia en la elaboración y entrega de los diferentes informes y seguimientos a las herramientas y/o instrumentos establecidos de gestión en la entidad.

La interacción de los procesos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, se puede evidenciar en las relaciones existentes como proveedores o como clientes de insumos o productos respectivamente, en los documentos de caracterización de procesos.

Ilustración 12 Mapa de Procesos

MAPA DE PROCESOS



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

PROCESOS ESTRATÉGICOS

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

PROCESOS MISIONALES

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

PROCESOS DE APOYO

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



PROCESOS DE EVALUACIÓN

Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

La Entidad, acudiendo a la Mejora Continua, ajustó su Mapa de Procesos durante la vigencia 2017, dicho cambio quedó registrado bajo la Resolución 4978 del 29 de diciembre de 2017.

Se han realizado Auditorias de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2008 Y posteriormente bajo la Norma ISO 9001:2015, obteniendo en cada ejercicio la **Renovación del Certificado** para todo el Sistema de Gestión de Calidad de la Caja de la Vivienda Popular.

4.1.2. INFORME DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

1.1 Constitución de la Institucionalidad

1.2 Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG (Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-2019).

1.2.1. Fase de Alistamiento.

Adecuación institucional
Socialización y Capacitación
Aplicación Furag II

1.2.2. Fase de Direccionamiento

Conformación de Equipo Técnico.
Autodiagnósticos
Elaboración Plan de Acción

1.2.3. Fase de Implementación

1.2.4. Fase de Seguimiento

Comités Institucionales de Gestión y Desempeño

1.1. Constitución de la Institucionalidad

El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto Único reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión

establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, adoptó la versión actualizada el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

En virtud de lo anterior, mediante Resolución No. 197 de enero 31 de 2019, la Caja de la Vivienda Popular-CVP, creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad.

Dicho acto administrativo se contempla los responsables de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, la Integración y funciones del comité institucional de Gestión y Desempeño, las reuniones y funcionamiento del comité institucional de Gestión y Desempeño, los equipos técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, entre otros aspectos.

El referido acto administrativo fue socializado en sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de febrero de 2019.

1.2. Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG (Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-2019)

La Caja de la Vivienda Popular elaboró el Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia, para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. El citado plan de trabajo contempla las fases de **alistamiento, direccionamiento, implementación y Seguimiento.**

Es importante resaltar, que, dentro de las fases contempladas en el plan de trabajo, se ha realizado las siguientes acciones, así:

1.2.1. Fase de Alistamiento.

- **Adecuación institucional.** Se llevó a cabo la adecuación institucional, mediante acto administrativo No. 197 de enero 31 de 2019, *“Por el cual se crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular”*.
- **Socialización y Capacitación.** De igual manera se realizaron socializaciones y capacitaciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los servidores de la entidad, respecto de las generalidades y aspectos relevantes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- **Aplicación Furag II.** Así mismo la entidad diligencio el Formulario de reporte de Avance de la gestión-FURAG, correspondiente a la vigencia 2018, durante el mes de febrero y marzo de 2019.

1.2.2. Fase de Direccionamiento

- **Conformación de Equipo Técnico.** La entidad realizó la integración de los equipos técnicos, conformados por servidores públicos de los procesos de la entidad, los que

han servido de apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para el ejercicio de sus funciones.

- **Autodiagnósticos.** Como consecuencia del cronograma de trabajo contenido en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG, desde la Oficina Asesora de Planeación, se realizó el acompañamiento a cada uno de los procesos de la entidad, en la construcción y actualización de la herramienta de Autodiagnóstico para cada política MIPG, desarrollando la siguiente metodología:

Se efectuó como mínimo una sesión presencial con cada una de las áreas, a través de los enlaces responsables de la elaboración de cada autodiagnóstico, en la que se instruyó sobre el diligenciamiento de estos, así como sobre su contenido; graficas, puntaje y plan de Acción (alternativas de mejora) a implementar.

Se llevó a cabo el seguimiento correspondiente, mediante correo electrónico y atención telefónica, hasta concluir la entrega final de la herramienta (autodiagnósticos y alternativas de mejora, con su respectivo cronograma de cumplimiento).

Los Autodiagnóstico realizados entre el mes de marzo y mayo de 2019, fueron los siguientes:

1. Gestión Estratégica de Talento humano
 2. Integridad
 3. Planeación Institucional
 4. Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público
 5. Gobierno Digital
 6. Defensa Jurídica
 7. Servicio al Ciudadano
 8. Racionalización de tramites
 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
 10. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
 11. Gestión Documental
 12. Gestión Documental
 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
 14. Gestión del Conocimiento y la Innovación
 15. Control Interno
- **Elaboración Plan de Acción.** Desde la Oficina Asesora de Planeación y con base en el resultado arrojado por los autodiagnósticos elaborados, se realizó el acompañamiento a los procesos correspondientes, en la construcción de las alternativas de mejora teniendo en cuenta la metodología enunciada y priorizando las acciones a realizar en la vigencia 2019.

Como resultado de lo anterior, se construyó un Plan de Acción cuya matriz se denomina PLAN DE ACCION POR POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION, que contiene las alternativas de mejora propuestas por cada dependencia, y que consolida las acciones a implementar por parte de la CVP. El citado Plan de Acción fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión ordinaria del 19 de junio de 2019.

El PLAN DE ACCION POR POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION, está conformado por 50 acciones o alternativas de mejora priorizadas por los procesos de la entidad de conformidad a las políticas del modelo.

1.2.3. Fase de Implementación

En la actualidad el PLAN DE ACCION POR POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION, se encuentra en la fase de implementación. A la fecha se han ejecutado 29 acciones de las 50 priorizadas en el referido plan.

1.2.4. Fase de Seguimiento

En la actualidad la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento correspondiente a las alternativas de mejora establecidas en el PLAN DE ACCION POR POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION, tanto de las que se encuentran en proceso de cumplimiento, como las que se encuentran cumplidas y requieren de seguimiento para su implementación.

De igual manera se hace el seguimiento respectivo a través de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.

- **Comités Institucionales de Gestión y Desempeño**

La Caja de la Vivienda Popular ha realizado durante la vigencia 2019, cinco (5) comités institucionales de Gestión y Desempeño. A continuación, se resaltan los aspectos más relevantes de cada uno de ellos, así:

Tabla 15 Sesiones Comités IGyD 2019

No.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha	Aspectos relevantes
1	Sesión Ordinaria	27-02-2019	<p>Un representante de la Secretaría General procedió a efectuar la contextualización y enfoca su exposición en lograr la interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el Propósito del Estado Colombiano frente a MIPG, partiendo de la filosofía del Modelo y de su Estructura.</p> <p>Se efectuó la socialización Resolución No. 197 de enero 31 de 2019, "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de</p>

			<p>Vivienda Popular".</p> <p>Se realizó la presentación y aprobación del Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CVP, para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p>
2	Sesión Extraordinaria	27-03-2019	<p>Se realizó la Presentación y Aprobación "Plan anual de transferencias-cronograma de transferencias 2019".</p> <p>Se llevó a cabo la Presentación y Aprobación "Sistema Integrado de Conservación que incluye el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación a Largo Plazo".</p> <p>Se realizó la Presentación y Aprobación Solicitud Modificación del Cronograma Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD- MIPG, en el sentido de ampliar al mes de abril de 2019 el punto No. 3 en cuanto a fecha de elaboración del Plan de Acción de Talento Humano - Gestión Estratégica que se encuentra para ser cumplido a 31 de Marzo de 2019.</p>
3	Sesión Ordinaria	19-06-2019	<p>Se presentaron los avances del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.</p> <p>*Socialización y capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p> <p>*Conformación de Equipos Técnicos.</p> <p>*Realización Autodiagnósticos.</p> <p>Se realizó la Presentación y validación del Plan de Acción por cada política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <p>Se presentó para aprobación, la actualización del documento de la "Política de Seguridad de la Información" de la Caja de la Vivienda Popular. A cargo de la Oficina TIC.</p>
4	Sesión Extraordinaria	15-07-2019	<p>Se llevó a cabo la contextualización Circular 024 de 2019 – Lineamientos Distritales para el Cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 07 de 2019 (Artículo 333 de la Ley 1955 de 2019).</p> <p>Se llevó a cabo la presentación y validación de propuestas de mejora normativa para la racionalización de trámites, a cargo de las áreas misionales.</p> <p>Se presentó para validación Documento Ajustado "Política de Seguridad de la Información" de la Caja de la Vivienda Popular, aprobado en la Sesión Ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 19-06-2019.</p>
5	Sesión Extraordinaria	31-07-2019	<p>Se llevó a cabo la presentación versión definitiva del Documento Ajustado "Política de Seguridad de la Información" para aprobación por parte del Comité. Antes del 31 de julio de 2019", se da por cumplido en la presente sesión.</p>

6	Sesión Virtual	30-09-2019	<p>Se llevó a Cabo el Comité Virtual, en el cual se trataron temas como:</p> <p>Informe Avances Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD - MIPG.</p> <p>Solicitud de modificaciones a las fechas del Plan de Acción por Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p>
7	Sesión Ordinaria	17-12-2019	<p>Sesión ordinaria Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tratando temas como:</p> <p>Avances Gestión del Plan de Adecuación y sostenibilidad SIGD y MIPG (A Cargo de la Oficina Asesora de Planeación).</p> <p>Socialización y Validación Reporte FURAGII (Lidera Oficina Asesora de Planeación).</p> <p>Aprobación Plan de Acción PIGA 2020. (A Cargo de la Oficina Asesora de Planeación).</p> <p>Aprobación Política de Gestión Documental (A cargo de la Subdirección Administrativa).</p> <p>Aprobación de la actualización del Banco Terminológico de la CVP. (A cargo de la Subdirección Administrativa).</p> <p>Presentación de las Tablas de Control de Acceso ajustadas con base en los requerimientos del Consejo Distrital de Archivos (A cargo de la Subdirección Administrativa).</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.1.3 ACCIONES POR DIMENSIONES Y POLITICAS MIPG

1ª. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Gestión Estratégica de Talento Humano

La Caja de la Vivienda Popular generó acciones en pro de incrementar el efectivo desarrollo de actividades para potenciar el bienestar del personal, encaminado a lograr la felicidad de los funcionarios, creando programas de reconocimiento, de integración de las familias de la entidad, entendiendo las diferentes situaciones que pueden presentarse en su entorno familiar y social, capacitando en las diferentes temáticas acorde a la Misionalidad y logrando así resultados encaminados al mejoramiento de sus metas como entidad.

La Caja de la Vivienda Popular a partir de las normas y la reglamentación establecida para los empleos de la planta de personal, de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, realizó encargos de funciones y de los cargos vacantes, en los diferentes empleos de los niveles directivo y asesor (LNR), cuando se presentan vacancias temporales o absolutas en los mismos, así como de reubicaciones laborales, con el fin de mejorar el desempeño de los servidores en los demás niveles, y en cumplimiento de las normas de carrera administrativa, se

han realizado encargos en diferentes empleos de las plantas fija y temporal, para aquellos funcionarios que han mostrado interés y que cumplen con los requisitos para su desempeño.

Así mismo, la contratación del recurso humano se realiza con base en las necesidades de cada dependencia y teniendo en cuenta la reglamentación interna existente, con el fin de dar cumplimiento y alcanzar las metas y proyectos institucionales contenidas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para todos”.

El Plan Institucional de Capacitación formulado y ejecutado por el proceso de Gestión del Talento Humano, se estableció en la Resolución No. 195 de 2019. Se realizó diagnóstico por las áreas de la entidad, logrando establecer los cursos y diplomados en los cuales los funcionarios querían profundizar, el mismo fue presentado a la Comisión de Personal la cual en sesión del mes de enero de 2019 aprobó y mediante Resolución No 195 del 31 de enero de 2019, se ha realizado los siguientes cursos y Diplomados: Diplomado en Planeación Urbana y Cursos Programación presupuestal y costos, Diplomado de Gerencia de Proyecto, curso de ARCGIS, Sistemas de Información Geográfica, dicho contrato se encuentra en ejecución. Curso dictado por la Secretaria de la Mujer - Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, programa de capacitación virtual SOY 10 aprende con los siguientes temas: Diplomado en “Gobierno Abierto”, con acompañamiento tutorial, Diplomado en “Políticas Públicas”, con acompañamiento tutorial, Curso auto dirigido en “Teletrabajo”, Curso en “Supervisión de Contratación Estatal”, con acompañamiento tutorial, Curso auto dirigido en “Plan de Desarrollo Distrital y Estructura del Distrito; a través de la Veeduría Distrital se desarrolló curso virtual de Servicio al Ciudadano, de igual forma se desarrollaron sensibilizaciones entre las diferentes áreas de los temarios establecidos dentro del Plan Institucional de Capacitación.

La entidad, implementó el Teletrabajo cumpliendo con las diferentes etapas conforme a la Resolución 2323 de 2018 de la CVP, por la cual se dictan los lineamientos y la Resolución 4714 de 2018, se regulan las funciones de los teletrabajadores y prueba piloto, Bajo la Resolución 2783 de 18 de junio de 2019, por la cual se regula el ejercicio de las funciones mediante la modalidad de teletrabajo a unos servidores públicos.

Para el Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Caja de la Vivienda Popular, mediante la Resolución 187 de 2018 y posteriormente se acogió el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Resolución No. 195 de 2019, el cual fue formulado y ejecutado acorde a las actividades programadas, entre las actividades que se realizan están las pausas activas efectuadas por las diferentes áreas, se trabaja el riesgo ergonómico, se trabaja los temas de miembros superiores e inferiores y espalda, pausas cognitivas, ejercicios mentales. Capacitación Brigada de emergencias en el tema de primeros auxilios, realizado a través del plan de trabajo con la ARL. Se realiza plan de trabajo para la intervención a los resultados de Riesgo Psicosocial, se programa actividades relacionadas con trabajo en equipo, estrés laboral, liderazgo entre otros.

Se efectúa la Medición de iluminación en diez (10) puntos y Medición ruido y temperatura en seis (6) puntos, en la sede principal de la entidad.

En el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza la investigación de los accidentes de trabajo ocurridos en la entidad y el seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Política de Integridad.

El Código de Integridad de la Entidad, fue acogido mediante la Resolución N° 3289 del 31 de agosto de 2018.

Dando alcance a la implementación de la Política de Integridad en la Entidad, se desarrollaron las fases de alistamiento, armonización, diagnóstico e implementación del Código de Integridad, previa conformación del grupo de gestores de integridad (Resolución 3762 del 5 de septiembre de 2019 por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 3040 del 31 de julio de 2018), incluyendo en el diagnóstico la aplicación de una encuesta para identificar la percepción de estado de apropiación de los cinco valores adoptados (en la que participaron más de cien funcionarios y contratistas) por lo que se aplicaron actividades de promoción (sensibilización video -sopa de letras) de los valores de respeto y compromiso que fueron identificados como los valores prioritarios para trabajar en la etapa de implementación.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG primera dimensión de Talento Humano y el Plan Estratégico del mismo, se elaboró el Plan de Acción para el fortalecimiento de la implementación de Integridad, incluyendo la socialización del Código de Integridad, la nueva conformación del grupo de gestores y la aplicación de las herramientas y actividades que se determinen para el empoderamiento de los valores acogidos por la entidad en el código, el cual fue socializado por los Gestores de Integridad.

2ª. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Entidad, tiene definida su planeación estratégica, en la cual se contempla dar alcance a La Misión, la cual está encaminada a Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, para esto se diseñan diferentes programas y proyectos, enfocados al logro de los objetivos.

Política de Planeación Institucional

La Entidad, enfoca sus esfuerzos, para dar cumplimiento a la Misión de la entidad, lograr los objetivos y metas propuestas, con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía – Grupos de Interés.

Lo anterior, mediante el seguimiento a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos (Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos

Humanos) de la Entidad, los cuales son medidos mediante el cumplimiento de indicadores para generar gestión y avance a las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Caja de la Vivienda Popular.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Caja de la Vivienda Popular con corte a 31 de diciembre de 2019, ha tenido una ejecución del 93,29%, equivalente a \$92.591,4 millones, de los cuales, en Gastos de Funcionamiento se tiene una ejecución del 98.12%, equivalente a \$10.978,5 millones; mientras que en gastos de inversión se tiene una ejecución del 92.68% equivalente a \$81.612,9 millones.

El presupuesto disponible para inversión en 2019 es de \$88.057,1 millones, con corte a 31 de diciembre se comprometieron recursos por valor de \$81.612,9 millones, equivalentes al 92.68% de ejecución.

La organización del equipo de contratación de la Entidad se ve reflejada en los diferentes procedimientos de modalidades de contratación del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, así mismo, se apoya con el Manual de Contratación y Supervisión que tiene como objeto establecer la operatividad de la gestión contractual de la Entidad, determinando el conjunto de actividades de planeación, coordinación, control, ejecución y supervisión de los procesos de contratación.

- **Etapa precontractual**

Comprende todas las actuaciones de carácter previo necesarias para la legal apertura de cualquiera de los procesos de selección de contratistas. Hace parte esencial de esta fase la inclusión de la futura contratación en el plan anual de adquisiciones (PAA), así como la elaboración del documento de estudios previos, el cual se compone, entre otros, por el análisis del sector, el estudio de mercado, la evaluación de los riesgos, la determinación de requisitos habilitantes, la capacidad residual, licencias, y autorizaciones. Lo anterior, se deberá adelantar de acuerdo con el tipo o la cuantía del contrato que se proyecte celebrar, los cuales constituyen la etapa de planeación y serán a futuro una herramienta importante en la adecuada ejecución de los contratos.

Así mismo, según la modalidad de selección correspondiente, comprenderá también la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria, acto administrativo de justificación de contratación directa, acto administrativo de apertura del proceso de selección, pliego de condiciones, adendas, entre otros.

- **Etapa contractual**

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Esta etapa comprende el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y el inicio del plazo contractualmente previsto para la ejecución de las obligaciones que se derivan de aquél. Culmina vencido el término de ejecución, sin perjuicio de obligaciones pendientes en la etapa subsiguiente acordada por las partes, o de conformidad con la naturaleza del contrato. Los supervisores deberán tener en cuenta que el contrato debe encontrarse perfeccionado y legalizado para poder iniciar la ejecución del mismo, so pena de incurrir en faltas disciplinarias y generar hechos cumplidos.

- **Etapas poscontractuales**

Esta etapa inicia una vez vencido el plazo de ejecución contractualmente previsto, y comprende la liquidación de la relación contractual en cualquiera de sus modalidades y las obligaciones posteriores a la misma.

3ª DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para la vigencia 2019, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG primera dimensión de Talento Humano y el Plan Estratégico del mismo, se elaboró el Plan de Acción para el fortalecimiento de la implementación de Integridad, incluyendo la socialización del Código de Integridad, la nueva conformación del grupo de gestores y la aplicación de las herramientas y actividades que se determinen para el empoderamiento de los valores acogidos por la entidad en el código, en el desarrollo de sus funciones.

La entidad se ha esmerado en fortalecer el Servicio al Ciudadano, de forma tal que se dé una atención más cálida a la ciudadanía, resolviendo sus inquietudes y/o direccionando las peticiones a quien corresponda, de forma tal que se entregué información correcta en un tiempo oportuno.

Política de Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

La entidad bajo las actividades que realiza, formula lineamientos, metodologías y estrategias que le permitan a la Caja de la Vivienda Popular contar con instrumentos adecuados para la planeación, seguimiento y control de las acciones ejecutadas, en el marco del Plan de Desarrollo vigente y el Sistema Integrado de Gestión, en virtud de la misión y funciones encomendadas a la entidad.

La interacción de los procesos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, se puede evidenciar en las relaciones existentes como proveedores o como clientes de insumos o productos respectivamente, en los documentos de caracterización de procesos.

La Entidad, acudiendo a la Mejora Continua, ajustó su Mapa de Procesos durante la vigencia 2017, dicho cambio quedó registrado bajo la Resolución 4978 del 29 de diciembre de 2017.

De igual forma, atendiendo el decreto 1499 de 2017, adoptó en la Entidad el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual quedó bajo la Resolución 197 de 2019, del 31 de enero – 2019.

Política de Gobierno Digital.

La Caja de la Vivienda Popular aporta datos abiertos e información misional al proyecto IDECA (Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá) la cual facilita la disposición, acceso y uso de la información geográfica de la ciudad a todas las entidades del Distrito y a la ciudadanía en general, en los temas de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Reasentamientos Humanos y Titulación Predial. Esta información se puede consultar en el Portal de Mapas de Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co>) y el Apps 'Tu Bogotá' que además de beneficiar a la gestión pública permite a la ciudadanía acceder desde diferentes plataformas a información georreferenciada para diferentes temas de la ciudad.

Con el fin de dar cumplimiento al Marco de Interoperabilidad de la Política de Gobierno Digital, a través de principios, recomendaciones y lineamientos que orientan los esfuerzos estratégicos, semánticos y técnicos de la entidad, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información con otros sistemas de información implementados en entidades estatales, por lo anterior, se inicia en el mes de septiembre del 2018 el proyecto para la implementación de los Sistemas de Interoperabilidad de la Caja de la Vivienda Popular, necesarios para compartir información con los Sistemas de Información de la Unidad de Víctimas soportados en los convenios firmados en la actualidad entre las dos entidades, se inicia la caracterización y sistematización de los datos entregados a dicha entidad por las áreas misionales de la CVP Reasentamientos, Titulación, Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Barrios canalizando el proceso de entrega de datos a una sola vía más eficiente y segura, actualmente se encuentra el sistema de Información en estado productivo después de realizar el proceso de certificación brindado por el Mintic, este fue publicado para ser utilizado por la Unidad de Víctimas y disponible para todas las entidades que requieran de los datos de nuestros ciudadanos y barrios beneficiados por la Caja de la Vivienda Popular, nos queda la tarea de estar pendientes a mejoras en el proceso de unificación de dichos datos para que sean más oportunos.

La Oficina TIC apoyó a la Oficina Asesora de Planeación en el levantamiento de información del inventario de servicios de trámites y Otros Procesos Administrativos, para iniciar el proceso de racionalización de los mismos.

Se llevó a cabo la planeación y ejecución de la fase I (Planeación) para la transición del protocolo IPv4 a IPv6, donde se realizaron actividades concretas para obtener el plan de diagnóstico que incluyó el inventario de activos de información, un informe de la infraestructura de red de comunicaciones, plan de direccionamiento de IPv6, Planeación de la transición de los servicios tecnológicos de la Entidad, de acuerdo con el plan de trabajo de tiene un avance del

100% en implementación de esta fase, las siguientes dos (2) fases serán programadas para la vigencia 2020.

En la Entidad, el marco de arquitectura de TI y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se encuentran alineados los procesos misionales de la entidad, procesos estratégicos, procesos de apoyo y procesos de evaluación, ya que han apoyado la identificación para la racionalización de trámites y servicios de acuerdo a los procesos y necesidades, procedimientos realizados por las mismas, apropiación de la política de seguridad de la información y demás actividades programadas en el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información.

La oficina TIC, realiza El Plan Estratégico de Tecnología e la Información, el cual se ha implementado con base en la hoja de ruta creada para realizar el seguimiento de los proyectos a ejecutar para el periodo 2016 – 2020 del plan de desarrollo con base en los dominios establecidos por la guía para la construcción del PETI del MINTIC.

Este plan identifica el tipo de acciones o actividades realizadas desde el inicio del periodo indicado, detalla el valor invertido, describe las acciones necesarias que se realizan a nivel tecnológico para definir la estrategia bajo la cual se espera que las TI se integren con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad.

La Entidad cuenta con **Trámites y Servicios**, los cuales se detallan a continuación

Trámites

- Postulación programas de reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo: Se refiere al traslado de familias ubicadas en zonas detectadas en alto riesgo, en razón a su ubicación en sitios peligrosos o sujetos a derrumbes y deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres que ponen en alto riesgo la vida de sus habitantes.
- Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes: Beneficiarse de los proyectos de titulación de los bienes inmuebles fiscales urbanos, ocupados con vivienda de interés social, siempre y cuando dicha ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001.

Servicios:

- Asistencia técnica para el trámite ante curaduría de actos de reconocimiento y licencias de construcción: Prestar asistencia técnica a los ciudadanos para cumplir con los requisitos y trámites en la expedición de actos de reconocimiento y licencias de construcción ante curaduría urbana.

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- Expedición de recibos de pago: Obtener los recibos para realizar los pagos en los establecimientos bancarios autorizados, correspondiente a los créditos que fueron otorgados para cumplir con el esquema de financiación de la vivienda adjudicada por la Caja de la Vivienda Popular.
- Expedición de paz y salvo y /o certificación de deuda: Obtener el paz y salvo de la cancelación de la deuda y/o la certificación de la deuda adquirida con la Caja de la Vivienda Popular.

Política de Seguridad Digital.

A partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y del plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en 2019 se ejecutaron las siguientes acciones, para el cumplimiento de esta política:

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: como primera acción se actualizó se realizó seguimiento al tratamiento de los riesgos definidos en el plan, y se alinearon de acuerdo a la actualización del inventario de activos de información, así mismo se apoyó en la definición de la metodología para la identificación de riesgos de Seguridad Digital en los activos de información de acuerdo a la criticidad de los mismos, con el propósito de identificar y documentar los factores que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Caja de la Vivienda Popular, lo anterior en el marco de la actualización de la política de gestión de riesgos de la entidad.

Tabla 16 Criterios de clasificación, fuente guía No. 7 MinTIC

CONFIDENCIALIDAD	INTEGRIDAD	DISPONIBILIDAD
INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	ALTA (A)	ALTA (1)
INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	MEDIA (M)	MEDIA (2)
INFORMACIÓN PÚBLICA	BAJA (B)	BAJA (3)
NO CLASIFICADA	NO CLASIFICADA	NO CLASIFICADA

Fuente: Oficina TIC.

Tabla 17 Niveles de clasificación

ALTA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información de la información en dos (2) o todas las propiedades (confidencialidad, integridad y disponibilidad) es alta.
MEDIA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información de la información es alta en una (1) de sus propiedades o al menos una de ellas es de nivel medio.
BAJA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en todos sus niveles es baja.

Fuente: Oficina TIC.

- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: la Política de Seguridad de la Información, en la que se establecen directrices técnicas y legales para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información de la CVP, así mismo se han realizado campañas de socialización y sensibilización al interior de la entidad de la política, incluyendo el desarrollo de procedimientos, lineamientos y controles como parte de las acciones definidas en la política de seguridad de la información.

A través de la evaluación del MSPI realizada con el instrumento de evaluación MSPI del Ministerio de las TIC, obteniendo los siguientes resultados a la fecha:

Tabla 18 Evaluación de efectividad de Controles - ISO 27001:2013

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	90	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	70	100	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	93	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	68	100	GESTIONADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	94	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	0	100	INEXISTENTE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	82	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	48	100	EFFECTIVO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	90	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	57	100	EFFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	80	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	51	100	EFFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	70	100	GESTIONADO
A.18	CUMPLIMIENTO	84	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		70	100	GESTIONADO

Fuente: Oficina TIC.

De acuerdo con el análisis y los resultados obtenidos, la calificación promediada de los controles dentro de la entidad fue de **70%**, lo cual evidencia que la entidad se encuentra en un

proceso Efectivo de implementación de medidas para la seguridad y privacidad de la información.

Ilustración13. Brecha Anexo a ISO-27001:2013



Fuente: Oficina TIC.

Como se evidencia en el gráfico anterior, la entidad se encuentra en un **90%** en la implementación de sus controles, para alcanzar el 100% se han venido realizando acciones y mejoras frente a la implementación de documentos, formatos y controles al interior de la entidad, con el fin de no poner en riesgo la información y su valor.

Política de Seguridad de la información:

Para la vigencia 2019 se realizó en el mes de Julio la actualización de la Política de la seguridad de la información, la cual se aprobó en 16 de agosto con la resolución 3233de 2019. Basado en la normatividad vigente para la Caja de Vivienda Popular.

Es de destacar que a través de la Resolución 1550 del 14/12/2007 “Por medio de la cual se establecen las Políticas de Informática y Sistemas para la Caja de la Vivienda Popular” se dictan las primeras directrices relacionadas con seguridad informática en la CVP, así mismo para el 12/09/2016 se oficializó la versión uno (1) de la política de seguridad informática a través de la Resolución 4664 “Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad Informática de la Caja de la Vivienda Popular”, luego se actualiza este documento a través de la Resolución 3332 del 16 de agosto de 2019 "Por la cual se actualiza la Política de Seguridad de la Información de la Caja de la Vivienda Popular" donde se oficializa el documento de la política de seguridad de la información en su versión dos (2) este contempla actualizaciones y modificaciones en el contenido del documento.

Objetivo: Se planteó como objetivo principal el uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, en el desarrollo de procesos interno eficientes, la toma de

decisiones basadas en datos, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, logradas a partir de la consolidación de un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital. Dado lo anterior en la Caja de Vivienda Popular se definió para Proteger, preservar y administrar los activos de información que interactúan para el acceso a la información institucional de la Caja de la Vivienda Popular y el uso de los servicios TIC frente a amenazas y vulnerabilidades internas o externas, deliberadas o accidentales, teniendo en cuenta los requisitos legales, operativos, tecnológicos, de seguridad y de la entidad alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo con el fin de asegurar el cumplimiento de las características de confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad y no repudio de la información.

Esta política aplica a los activos de información definidos por la Caja de la Vivienda Popular y es de obligatorio cumplimiento por parte de toda persona natural o jurídica que tenga relación con la Entidad. La política pretende garantizar la satisfacción de las partes interesadas priorizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con base en la sensibilización de cada uno de los servidores de la Caja de la Vivienda Popular y el apoyo del equipo de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de manera que el acceso a la información oportuna y confiable facilite el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y legales, además de los controles ciudadano, político, fiscal, disciplinario y de gestión o administrativo, sin perjuicio de la reservas legales.

Lineamientos: Para la estructuración de la política se tuvieron en cuenta tanto el Conpes 3701 donde se dan los lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa, así como el Conpes 3854 de la Política nacional para abordar la seguridad digital, y también, la Norma Técnica Internacional ISO 27001, 27002, 27005 junto con el Manual de Gobierno Digital para la Implementación de la Política de Gobierno Digital, entidades del orden nacional; Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI; Formato Política SGSI – MSPI para la Política de Gobierno Digital.

Su finalidad es establecer un marco de referencia para definir el camino para la implementación y control de la seguridad de la información de los activos de información de la CVP teniendo en cuenta los dominios del Anexo A de la ISO 27001-2013:

Tabla 19 Lineamientos de la Política de Seguridad de la Información

Políticas de seguridad de seguridad	Gestión de Activos	Seguridad Física y Ambiental
Organización de la Información	Control de Acceso	Seguridad en las operaciones
Seguridad en recursos humanos	Criptografía	Transferencia de información
Adquisición de sistemas, desarrollo y mantenimiento	Relación con proveedores	Gestión de los incidentes de seguridad
Continuidad de negocio	Cumplimiento con requerimiento legales	Cumplimiento con requerimiento contractuales

Fuente: Oficina Asesora TIC

Componentes

Gestión De Activos

- Equipos - Servidores
- Equipos de cómputo de escritorio
- Impresoras, scanner y plotter
- Bases de Datos
- Copias de Seguridad y Restauración
- Cuentas de usuario
- Red Wifi y Acceso a Internet
- Soporte Técnico
- Desarrollo y Mantenimiento de Software
- Clasificación de la información
- Gestión ligada a los recursos humanos
 - Cese del empleo o cambio de puesto de trabajo
- Seguridad física y del entorno
 - Áreas seguras
 - Perímetro de seguridad física.
 - Controles físicos de entrada.
 - Seguridad de oficinas, despachos e instalaciones
 - Trabajo en áreas seguras
 - Áreas de acceso público y de carga y descarga
 - Seguridad de los equipos
 - Emplazamiento y protección de equipos
 - Instalaciones de suministro
 - Seguridad del cableado
 - Mantenimiento de los equipos

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- Salida de elementos tecnológicos fuera de la Entidad
- Seguridad de los equipos fuera de las instalaciones
- Reutilización o retirada segura de equipos
- Restricciones en la instalación de software
- **Gestión De Comunicaciones Y Operaciones**
 - Responsabilidades y procedimientos de operación
 - Documentación de los procedimientos de operación
 - Gestión de cambios
 - Segregación de tareas
 - Separación de los recursos de desarrollo, prueba y operación
 - Gestión de capacidades
 - Protección contra el código malicioso y descargable
 - Copias de seguridad
 - Copias de seguridad de la información
 - Gestión de la seguridad de las redes
 - Intercambio de información
 - Políticas y procedimientos de intercambio de información
 - Acuerdos de intercambio
 - Mensajería electrónica
 - Supervisión
 - Registros de auditoría
 - Protección de la información de los registros
 - Registros de administración y operación
- **Control De Acceso**
 - Requisitos para el control de acceso
 - Política de control de acceso
 - Gestión de acceso de usuario
 - Registro de usuario
 - Gestión de privilegios
 - Gestión de contraseñas de usuario
 - Revisión de los derechos de acceso de usuario
 - Responsabilidades de usuario
 - Uso de contraseñas
 - Equipo de usuario desatendido
 - Política de puesto de trabajo despejado y pantalla limpia
 - Control de acceso a la red
 - Política de uso de los servicios en red
 - Control de acceso al sistema operativo
 - Procedimientos seguros de inicio de sesión

- Sistema de gestión de contraseña
- Equipos tecnológicos portátiles y teletrabajo
- Dispositivos portátiles y comunicaciones móviles
- Teletrabajo

Acciones e implementación:

- Consolidar la seguridad de la información como una línea estratégica en la Caja de La Vivienda Popular definiendo, comunicando y generando la cultura de buenas prácticas para el acceso, uso y manejo de los activos de información, por parte de todos los funcionarios, contratistas y terceros relacionados con la Caja de la Vivienda Popular.
- Proteger los activos de información, y salvaguardar la plataforma tecnológica en aras de proteger la imagen, los intereses y el buen nombre de la Entidad, gestionando las amenazas y vulnerabilidades en los activos de información para reducir los riesgos asociados con la seguridad de la información y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital respecto a la Seguridad de la Información.

Metas

- Definir, comunicar y generar la cultura de buenas prácticas para el acceso, uso y manejo de los servicios informáticos que tiene a disposición la Entidad.
- Implementar lineamientos que permitan el manejo adecuado de la información de la CVP.
- Gestionar las amenazas y vulnerabilidades en los activos de información para reducir los riesgos asociados con la seguridad de la información.

Beneficios

- Aplicabilidad de la normatividad vigente.
- Salvaguardar la información, ya que es un activo de alta importancia para la CVP.
- Mitigación de riesgos en los activos de información.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información que pongan en riesgo la triada de la información.
- Gestión de riesgos con definición de controles y mejora continua que garantice la confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información institucional.

Logros de la implementación

- Fortalecimiento de la seguridad en el correo electrónico
 - Protección contra Phishing

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- Archivos Adjuntos con .ZIP
- Control en seguridad en Red Wifi y Acceso a Internet
 - La Oficina TIC establece controles a la navegación de acuerdo a las políticas y funciones a desempeñar de los usuarios.
 - Todos los funcionarios y contratistas deben usar responsablemente el Internet y cumplir con las políticas para tal fin.
- Aumento en seguridad en equipos de cómputo y otros dispositivos informáticos
 - La Oficina TIC se reserva el derecho de monitorear el contenido y software.
 - Los contenidos de música, video, fotos o demás que no correspondan al desempeño de las funciones y obligaciones podrían ser borrados.
 - El software no autorizado o sin licenciamiento, será desinstalado
- Mejoras de seguridad en los sistemas de información institucional
 - Los usuarios y claves son de carácter estrictamente personal e intransferible.
 - Los funcionarios y contratistas de la CVP no deben revelar éstas a terceros ni utilizar claves ajenas.
 - Todo funcionario y contratista será responsable del cambio de clave de acceso a los sistemas de información o recursos informáticos periódicamente.

Fortalecimiento Institucional:

Con la definición del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se han realizado las siguientes acciones:

- Informe técnico de diagnóstico de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI
- Actualización de la política de seguridad de la Información, en la que se establecen directrices técnicas y legales para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información de la CVP.
- Actualización de la política de protección de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
- Creación de procedimientos de Seguridad Digital como son: gestión de incidentes de seguridad de la información, administración de backup y restauración de información.
- Actualización del inventario de activos de información e índice de Información clasificada y reservada.
- Campañas de socialización y sensibilización al interior de la entidad de la política, incluyendo el desarrollo de procedimientos, lineamientos y controles como parte de las acciones definidas en la política de seguridad de la información.

Política de Defensa Jurídica.

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



La entidad, bajo la Dirección Jurídica ejecuta y realiza seguimiento al plan de acción para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP, frente a la política que le compete.

La Dirección lleva el control y registra el avance de sus procesos en las diferentes etapas a través de la matriz de seguimiento diseñada para tal fin, la cual garantiza el control de la información a través del cotejo de la información suministrada por la Rama Judicial y el Siproj.

De igual forma se da respuesta a las diferentes demandas, en la oportunidad legalmente señalada, en aras de no afectar los intereses de la Entidad.

A partir de la Gestión adelantada dentro del procedimiento de prevención del daño antijurídico y defensa judicial, en el periodo comprendido se adelantó la representación judicial en 245 procesos, discriminados así:

Tabla 20 Representación Judicial CVP

TIPO PROCESO	TOTAL
PROCESOS CIVILES	163
Ejecutivos	131
Declarativo	5
Declarativo Especial	27
ACCIONES COLECTIVAS	11
Acciones de Grupo	6
Acciones Populares	5
MEDIOS DE CONTROL	40
Acción de Repetición	2
Acción de Cumplimiento	1
Controversias Contractuales	7
Ejecutivo Administrativo	1
Nulidad Simple	3
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	22
Reparación Directa	4
PROCESOS LABORALES	3

Fuero Sindical - Reintegro	1
Ordinarios	2
DENUNCIAS PENALES	28

Fuente: Dirección Jurídica CVP

De los anteriores procesos judiciales en el periodo aquí informado se terminaron ocho (8) procesos así:

Tabla 7 Procesos con representación judicial terminados.

PROCESOS TERMINADOS	8
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1
Ordinarios Laborales	1
Divisorio	1
Ejecutivo	2
Pertenencia	2
Reivindicatorio	1

Fuente: Dirección Jurídica CVP

Actualmente la entidad hace parte de un total de 245 procesos judiciales de los cuales en 81 procesos actúa como parte demandada y 164 procesos como parte demandante, como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 8 Tipo de sujeto procesal.

TIPO PROCESO	TOTAL	CVP COMO DEMANDANTE	CVP COMO DEMANDADA
PROCESOS CIVILES	163	132	31
Ejecutivos	131	124	7
Declarativo	5	2	3

Declarativo Especial	27	6	21
ACCIONES COLECTIVAS	11	-	11
Acciones de Grupo	6	-	6
Acciones Populares	5	-	5
MEDIOS DE CONTROL	40	4	36
Acción de Repetición	2	2	-
Acción de Cumplimiento	1	-	1
Controversias Contractuales	7	1	6
Ejecutivo Administrativo	1	-	1
Nulidad Simple	3	-	3
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	22	-	22
Reparación Directa	4	1	3
PROCESOS LABORALES	3	-	3
Fuero Sindical - Reintegro	1	-	1
Ordinarios	2	-	2
DENUNCIAS PENALES	28	28	-
TOTAL	245	164	81

Fuente: Dirección Jurídica CVP

Acciones de Tutela

Se atendieron un total de 203 acciones de tutela, durante el periodo reportado, de las cuales se presenta el siguiente informe:

Tabla 9 Acciones de Tutela falladas en que hace parte la CVP.

ACCIONES DE TUTELA	203
Favorable	182
Desfavorable	21

Fuente: Dirección Jurídica CVP

Política de Mejora Normativa.

Desde la Dirección Jurídica se han planteado acciones para la implementación del MIPG. La primera relacionada con la actualización y seguimiento de los procesos judiciales, que consiste

en cotejar la información de la Rama judicial y el Siproj, con la que se alimenta la Matriz de procesos Judiciales, y la otra, con el tema de la aplicación de las tablas de retención y el manejo del expediente con la matriz FUID, ambas se han venido cumpliendo según lo programado.

Se evidencia que las normas implementadas por la actual Administración lograron un beneficio social en la calidad de vida, ya que se obtuvieron logros de gran envergadura como movilidad peatonal, reubicación de personas en condición de riesgo, entre otros.

Política de Servicio al Ciudadano

La Política de Servicio al Ciudadano, se empleó para la mejora del proceso del servicio a la ciudadanía y para la obtención de los resultados del Sector, en particular, se destaca que el Proceso de Servicio al Ciudadano se ha fortalecido con la asignación de recursos principalmente humanos y el fortalecimiento de canales de atención para cubrir las labores de orientación y suministro de información. Por otra parte, los procesos, procedimientos, manuales y protocolos de Servicio al Ciudadano se crearon atendiendo los lineamientos de política establecidos y son actualizados de manera frecuente para atender las necesidades de los grupos de interés.

El personal vinculado de manera directa al proceso es permanentemente sensibilizado; además el nivel de satisfacción del ciudadano se mide con el propósito de detectar los principales aspectos a mejorar.

La Caja de la Vivienda Popular asignó recursos físicos, humanos y financieros para el cumplimiento de la política, donde la entidad ubica al ciudadano como eje central de la Administración Pública y reúne los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia de la organización, con la finalidad de garantizar que el servicio prestado a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas.

Con el propósito de orientar e informar de manera adecuada al ciudadano, y de proveerlo con información idónea, se impartió al personal vinculado al proceso de Servicio al Ciudadano, sensibilizaciones y capacitaciones sobre diversos temas asociados al proceso.

El propósito de la actividad consistió en desarrollar conceptos, habilidades y actitudes en el personal de atención que se desempeña de manera directa en el proceso.

Los temas de dichas sensibilizaciones fueron los siguientes:

- Misionalidad de la entidad
- Trámites y Servicios

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- Atención de PQRSD
- Lenguaje Claro e Incluyente
- Aspectos de la Estrategia de Gobierno en Línea y Política de Gobierno Digital
- Lenguaje de señas, entre otros aspectos.

Se realizaron evaluaciones de las sensibilizaciones y capacitaciones, para valorar los resultados en cuanto a la adquisición de los conceptos explicados.

Se diseñó, implementó y a su vez se actualizó permanentemente el procedimiento para la atención al ciudadano con el objetivo de establecer las acciones necesarias para recibir, tramitar y resolver de manera oportuna, eficiente y eficaz las solicitudes de los servicios requeridos por la ciudadanía y usuarios que los solicitan por medio de los diferentes canales y/o medios de atención, buscando garantizar la excelencia en la prestación del servicio.

Se cuenta con el Procedimiento de atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción creado y actualizado con el propósito de fijar las directrices para recibir, distribuir, resolver y realizar el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias por actos de corrupción (PQRSD) que se presenten a la Caja de la Vivienda Popular cumpliendo con los términos establecidos en la Ley y los parámetros de calidad señalados por la entidad.

El proceso tiene un Manual de Servicio a la Ciudadanía ajustado a la misionalidad de la entidad, donde su propósito es establecer protocolos incluyentes para la operación cotidiana de la atención a la ciudadanía en la Caja de la Vivienda Popular.

La entidad ha dispuesto cuatro (4) canales para atender a los usuarios y ciudadanos, en los cuales es posible atender sus requerimientos, peticiones y denuncias ante la entidad. Dichos canales son: Presencial, escrito, telefónico y virtual. De igual forma se fortaleció el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá Te Escucha (SDQS), como único sistema para el registro y seguimiento de peticiones ciudadanas.

El proceso de Servicio al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular comunica a sus usuarios de manera precisa, certera y en un lenguaje claro en lugares visibles en el punto de atención al ciudadano información relevante sobre:

- Campañas permanentes informando sobre la gratuidad de trámites y servicios ofrecidos por la entidad
- Localización Física de la sede
- Horarios de atención
- Teléfonos de contacto

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- Correo electrónico de contacto de la entidad
- Carta del trato digno
- Listado de trámites y servicios
- Información sobre el defensor al ciudadano
- Información sobre donde se puede consultar los aspectos relevantes de las Rendiciones de Cuentas.

De esta manera la entidad es garante de la certidumbre, las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que se pueden solucionar inquietudes y realizar trámites.

La Dirección de Gestión Corporativa y CID a través del proceso de Servicio al Ciudadano, adelantó durante las vigencias 2017,2018 y 2019, el seguimiento a las percepciones y expectativas de los ciudadanos sobre la calidad del servicio recibido y el cumplimiento de sus requisitos. Durante los tres ejercicios de medición realizados, se empleó un método que consistió en el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas de satisfacción) cuyos resultados fueron analizados y evaluados de manera anual, con el propósito de determinar las áreas, aspectos y oportunidades de mejoramiento que tienen un gran impacto en los ciudadanos. Por otra parte, los resultados de las mediciones fueron socializados a través de la página de internet de la entidad y se formularon solicitudes a las direcciones de Reasentamientos Humanos, Mejoramiento de Vivienda y Urbanizaciones y Titulación, para que dichos procesos, si había lugar a ello, plantearan acciones de mejora derivadas de la evaluación de la satisfacción del ciudadano.

La Entidad en aras de fortalecer la atención al ciudadano, efectuó arreglos institucionales, fortaleciendo el servicio a la ciudadanía, mediante la contratación de personal idóneo y calificado, que desarrolla la operación de aplicativos y sistemas de información para la atención de ciudadanos como el SDQS, SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVO SIMA y el CORDIS del sistema SI CAPITAL. Se logró una prestación del servicio de manera cálida y amable conforme a los resultados en las encuestas de satisfacción aplicadas.

La Caja de la vivienda Popular, en el último año ha atendido de manera presencial a aproximadamente 36.000 usuarios que han visitado a la entidad y han recibido orientación e información adecuada sobre sus requerimientos y peticiones. Por otra parte, desde el año 2017, la entidad ha realizado varias adecuaciones del Punto de Atención al Ciudadano, remodelando y mejorando los espacios físicos de interacción con el ciudadano para brindarle una mayor comodidad. Por otra parte, en la actual vigencia, este punto de atención adoptó una renovada imagen corporativa con un sentido social que genera pertenencia en la ciudadanía. Dicha imagen corporativa incorpora fotografías de usuarios reales de los programas misionales e información relevante de los trámites y servicios. A partir de la vigencia 2016, se logró implementar el canal presencial (punto de servicio al ciudadano) para la recepción de las

PQRSD en el SDQS, facilitando la formulación de peticiones, quejas, reclamos y denuncias de aquellos ciudadanos particularmente vulnerables, como personas de la tercera edad y población con bajos grado de escolaridad.

Política de Racionalización de Trámites.

Para el año 2019 se hizo una revisión de los Trámites y OPA's inscritos en el SUIT con el fin de establecer la Estrategia de Racionalización. Para ello la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas de trabajo con las misionales de Reasentamientos Humanos, Urbanización y Titulaciones, Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Barrios. Como resultado de este trabajo se propuso la Estrategia de Racionalización para los siguientes OPA's:

- Expedición de Paz y Salvo y /o certificación de deuda: Se enviará el paz y salvo al beneficiario deudor a través de correo electrónico o correo físico.
- Expedición de recibos de pago: Se enviará el recibo de pago al beneficiario deudor a través de correo electrónico o correo físico.

Se realizó un plan de trabajo multidisciplinario donde se establecieron actividades concretas el cual se ha cumplido al 100%, a dicho plan se le ha realizado monitoreo y seguimiento mediante el SUIT por parte de las Oficinas de Planeación y Control Interno respectivamente.

La entidad cuenta con 2 trámites y 3 OPA's:

Trámites

1. Postulación Bien(es) Fiscales Titulables a sus Ocupantes.
2. Postulación Programas de reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.

Otros Procedimientos Administrativos

1. Asistencia técnica para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento.
2. Expedición de de Paz y Salvo y /o certificación de deuda.
3. Expedición de recibos de pago.

La entidad busca continuar con la implementación de acciones de racionalización donde el ciudadano pueda acceder a los servicios, sin necesidad de desplazarse a las instalaciones de la CVP lo cual le ahorra costos y tiempo, haciendo los trámites de manera más efectiva.

Los 2 trámites y 3 OPA's mencionados en los numerales anteriores están inscritos en el SUIT y actualizados en la Guía distrital de trámites y servicios.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

La Caja de la Vivienda Popular, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, determinó 8 actividades, en las cuales las áreas de la Entidad, generan espacios de Participación Ciudadana, realizando Jornadas de Socialización de temas de interés, como el proceso de Asistencia Técnica, ferias de transparencia, ferias de servicios, acuerdos de sostenibilidad, entregas de obra, recolección de documentos, foros, espacio de Rendición de Cuentas, entregas de licencias, entre otros.

La entidad cuenta con espacios como: Audiencia pública de Rendición de Cuentas, foros, ferias de servicios sectoriales, cierres de obras, avances de obras, jornadas de recolección de documentos, jornadas de socialización de asistencias técnicas, socializaciones, entrega de Títulos, entre otros.

Se efectuaron Múltiples espacios (Rendición de Cuentas Permanente) con la Ciudadanía

Ruta:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=search/node/rendici%C3%B3n%20de%20cuentas>

Desde la Dirección de Mejoramiento de Barrios, se realiza la formación a la ciudadanía en general en temas de control social a las obras públicas, en donde cada mes la Dirección emite un informe a la ciudadanía que participa en las obras para que le realice el control respectivo. De igual forma se han efectuado formaciones para apoyar el público objetivo de la entidad.

En el ciclo de la gestión el ejercicio más importante es el seguimiento y control a las obras que realiza la Entidad.

Se realizaron alianzas estratégicas, mediante las cuales la Caja de la Vivienda Popular ofreció varias capacitaciones, en temas de interés para la población más vulnerable, de forma tal que se apoye a la población objetivo de nuestra Misión (Cursos, ferias gastronómicas, formaciones, talleres, entre otros).

Política de Gestión Ambiental.

Dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental se adelantaron acciones en los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, logrando reducción en los consumos según la meta fijada de 1.5 m³ para agua y 2% para energía; se gestionó el 100% de los residuos (ordinarios y peligrosos) generados en la Entidad, a través de empresas autorizadas; en cuanto a consumo sostenible, se implementó la directiva cero papel enfocada al ahorro de este insumo;

frente a las prácticas sostenibles, se construyó jardín vertical en la fachada de la Entidad y se participó activamente en las jornadas del no carro en las entidades del Distrito, el primer jueves de cada mes.

Tabla 10. Programas de Gestión Ambiental

PROGRAMAS	OBJETIVOS		METAS
1. USO EFICIENTE DEL AGUA	Disminuir el consumo del recurso hídrico en la Entidad		Disminuir en un 1,5% el consumo de recurso hídrico de la Entidad respecto al año anterior.
2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Disminuir el consumo de energía eléctrica de la Entidad		Disminuir en un 2% el consumo de energía eléctrica de la Entidad respecto al año anterior
3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Gestionar adecuadamente todos los tipos de residuos generados en la Entidad		Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados en la Entidad
4. CONSUMO SOSTENIBLE	Gestionar procesos de contratación de personas jurídicas con criterios de sostenibilidad y disminuir el consumo de papel blanco		Gestionar el 80 % de las contrataciones de personas jurídicas con criterios de sostenibilidad y Disminuir el consumo anual de papel en un 2%
5. IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Realización de estudios y construcción de jardines verticales en las fachadas de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Disminuir la huella de carbono en un 10%
	MOVILIDAD SOSTENIBLE URBANA	Promover el uso de modelos de transporte ambientalmente sostenibles y prácticas de transporte adecuadas.	5% del personal utilizando medios de transporte ambientalmente sostenible

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - PIGA

La Caja de la Vivienda Popular identifica, valora, previene, mitiga, y controla los impactos ambientales negativos y potencializa los impactos positivos generados por las actividades, productos y/o servicios de su misión; buscando así, un ambiente saludable y seguro para los(as) servidores(as) a través de la ejecución de los objetivos planteados en el plan institucional de gestión ambiental; teniendo en cuenta las medidas de prevención, mitigación, y control de la contaminación; a través del uso eficiente del agua, la energía, los materiales, el manejo adecuado de los residuos y definiendo estrategias para la adaptación al cambio climático, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Se obtuvo reducción del consumo per cápita de agua y energía en los procesos de la Entidad, al igual que en el consumo de papel blanco; se generó conciencia ambiental en los colaboradores de la Entidad promoviendo prácticas sostenibles principalmente en la adopción de nuevas formas de transporte eficientes y amables con el ambiente.

Se implementaron estrategias de comunicación, sensibilización y operativas; en lo referente a la comunicación, utilizando pantallas, correo electrónico e Intranet se divulgó la información ambiental del PIGA; en cuanto a sensibilización se realizaron actividades lúdicas y talleres dirigidos a concienciar a los colaboradores sobre los impactos ambientales adversos; en la estrategia operativa, se realizaron inspecciones continuas verificando las condiciones internas de la entidad, implementando las acciones correctivas para evitar desperdicio de recursos. Los resultados obtenidos, se tradujeron en reducción del consumo per cápita de agua, energía y papel blanco.

Para asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental de la Entidad, se participó en todos los ciclos de capacitación ofrecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, en temas de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, residuos de construcción y demolición, calidad del aire, calidad del agua y vertimientos, manejo silvicultural, publicidad exterior visual, políticas ambientales y planeación ambiental. También se participó de la capacitación ofrecida por la Secretaría de Movilidad en lo referente al Plan Integral de Movilidad Sostenible.

4ª. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

La Misión de la entidad es “Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

Dentro de las Metas Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad se prevé el cumplimiento total de actividades, sin embargo sólo dos de ellas (Desarrollar el 100% de las intervenciones priorizadas de mejoramiento (Mejoramiento de Vivienda), y Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable) cumplirán el porcentaje planeado, mientras que las otras dos (Código 465 - Desarrollar el 100% de las intervenciones priorizadas de mejoramiento (Mejoramiento de barrios y Titular 10.000 predios) estarán cerca de la meta establecida, dadas las condiciones técnicas, jurídicas y sociales que influyen dentro del proceso de ejecución de las mencionadas metas.

De acuerdo con las evaluaciones efectuadas e informes, resultado de los espacios únicos de Rendición de Cuentas y Rendiciones de Cuentas Permanentes, realizados con la ciudadanía - Grupos de Interés, se ha identificado que la percepción de la gestión de la Caja de la Vivienda Popular, es buena.

Cabe anotar que en 2019 la Oficina Asesora de Planeación emprendió un proceso de mejoramiento de los informes y herramientas para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de la Entidad, procurando que en espacios como los Comités Directivos realizados mensualmente se presenten datos relevantes, proyecciones y alertar tempranas encaminadas al mejoramiento continuo de la gestión.

5ª. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dentro de ésta Dimensión se vienen adelantando múltiples acciones, acorde a los establecido en el PLAN DE ACCIÓN POR POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN – MIPG (Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño), de forma tal que se potencialicen las actividades a fin de lograr los objetivos institucionales conforme a la Normatividad que nos rige, en pro de entregar información al alcance de la ciudadanía y grupos de interés, de forma clara, confiable y oportuna.

Política de Gestión Documental

La Entidad, tiene una ejecución de la gestión documental del 95% de avance / cumplimiento de acuerdo con los resultados obtenidos en la última visita de seguimiento efectuada por el Consejo Distrital de Archivos en el mes de abril de 2019. Esto implica la existencia y aplicación de los instrumentos archivísticos de norma (TRD actualizada y convalidada, inventarios, cuadro de clasificación documental, tablas de control de acceso y banco terminológico). Adicionalmente se avanza en la convalidación de las Tablas de Valoración Documental.

La Entidad, mediante el proceso de gestión documental ha fortalecido la revisión, creación y/o modificación de los documentos del sistema Integrado de Gestión, con el fin de dar lineamientos claros de cómo debe aplicarse la Ley Archivística en la Caja de la Vivienda Popular.

En el marco de la Ley 594 de 2000 el Decreto 1080 de 2015, durante la vigencia 2019, se ejecutaron las siguientes acciones:

Instrumentos Archivísticos

- a) **Banco Terminológico:** Actualización del instrumento con base en las recomendaciones efectuadas por el Consejo Distrital de Archivos y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- b) **Plan Institucional de Archivos PINAR** – implementación del cronograma definido.
- c) **Actualización de las Tablas de Retención Documental.** Este proceso finalizó después de múltiples mesas de trabajo y entregas de ajustes (las cuales se evidencian en los respectivos expedientes) el día 6 de febrero de 2019, cuando la CVP fue informada mediante oficio radicado con el número 2019ER1574, que el Consejo Distrital de Archivos había convalidado la actualización de las TRD. Posteriormente, las mismas fueron adoptadas a través de la Resolución 1178 de 2019.

La Subdirección Administrativa adelantó visitas de seguimiento a las dependencias y procesos (toda vez que en algunas dependencias se pueden encontrar varios archivos correspondientes a diferentes procesos) a través de las cuales se hace la verificación de la aplicación del instrumento.

- d) **Cuadros de Clasificación Documental.** Simultáneamente con las TRD se ha dado el proceso de actualización de los cuadros de clasificación documental.
- e) **Programa de Gestión Documental.** Para la vigencia 2019 el cronograma de ejecución de actividades alcanzó 99% de ejecución.
- f) **Inventarios documentales.** Un enorme desafío para el proceso de gestión documental ha sido la implementación de inventarios actualizados y consistentes en las diferentes dependencias y en el archivo central. Hasta la fecha el grado de cumplimiento de la existencia de inventarios es cercana al 100%. No obstante, es preciso anotar que la Dirección de Reasentamientos se encuentra en un proceso de levantamiento del inventario toda vez que el proceso de alistamiento de transferencias, la aplicación del programa de realmacenamiento y otros factores determinaron la necesidad de hacer un nuevo inventario.
- g) **Tablas de Valoración Documental.** En la vigencia 2018 se adelantó una licitación pública cuyo objeto fue: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DOCUMENTAL Y ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR*

Esta contratación que se ejecutó durante la vigencia 2019, tuvo un valor de \$406.443.349 e incluyó el levantamiento de 1500 metros lineales de inventarios faltantes y la elaboración de la TVD y la totalidad de anexos establecidos en las normas que rigen la materia.

El Archivo de Bogotá acompañó a la Caja de Vivienda Popular en el proceso, a través de la estrategia Bogotá 2019: IGA+10 Fase II TVD, acompañamiento que inició el día 3 de julio de

2019. El proceso culminó con la aprobación de las TVD por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 27 de agosto de 2019 y la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos el día 18 de diciembre.

- h) **Tablas de Control de Acceso.** ajuste de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Distrital de Archivos.

Otros instrumentos

Además de los instrumentos archivísticos, la CVP cuenta los siguientes:

Diagnóstico Integral de Archivos de la CVP. Actualizado en la vigencia 2019.

Sistema Integrado de Conservación. Adopción el 15 de abril de 2019 a través de la Resolución No. 1481 “Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Conservación y se adopta la política de preservación a largo plazo”. Incluye los dos componentes establecidos por el Acuerdo 06 de 2014, el plan de conservación documental y el plan de preservación a largo plazo

Otras actividades y logros

Transferencias Documentales - Transferencias Primarias. En la vigencia 2019 se ejecutó el plan de transferencias aprobado por el comité institucional, con la ejecución de 15 transferencias.

Transferencias Secundarias: En la vigencia 2019 se realizó la segunda transferencia al Archivo de Bogotá, con la documentación relativa a actas, acuerdos y resoluciones hasta el año de 1989.

1. Comité Interno de Archivo.

Tal y como lo establecen las normas vigentes, las funciones que desempeñaba el comité interno de archivos, fueron asumidas en la vigencia 2016 por el Comité del Sistema Integrado de Gestión y a partir de la resolución 197 de 2019 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2. De los resultados de las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística del Consejo Distrital de Archivos

Visita 2017

Tabla 11 Resultados de las visitas a seguimiento 2017

ITEM	CALIFICACIÓN
I. RESPONSABILIDADES.	1,00
II. INSTRUMENTOS	2,29
III. LINEAMIENTOS PARA LAS OPERACIONES	2,00
IV. CONSERVACION	0,50
CALIFICACIÓN FINAL 2017	6,3

Fuente: Subdirección Administrativa -Gestión Documental

Visita 2018

Ilustración 14. Resultados visita seguimiento 2018



Fuente: Subdirección Administrativa -Gestión Documental

Tabla 12 Resultados visita seguimiento 2018

ÍTEM CALIFICADO	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
I. Responsabilidades	1,0	100%
II. Instrumentos	3,8	85%
III. Lineamiento para las operaciones	3,1	100%
IV. Conservación	0,8	57%
TOTAL	8,7	87%

Fuente: Subdirección Administrativa -Gestión Documental

Puntaje Visita 2019

Ilustración 15. Resultados visita seguimiento 2019



Fuente: Subdirección Administrativa -Gestión Documental

Tabla 13 Resultados visita seguimiento 2019

ÍTEM CALIFICADO	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
I. Responsabilidades	1,0	100%
II. Instrumentos	4,0	89%
III. Lineamiento para las operaciones	3,1	100%
IV. Conservación	1,4	100%
TOTAL	9,5	95%

Fuente: Subdirección Administrativa -Gestión Documental

El análisis de los resultados obtenidos en las visitas realizadas entre el 2017 y el 2019 permiten observar claramente como la Caja de la Vivienda Popular ha venido obteniendo resultados positivos en el fortalecimiento de la función archivística y el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, pasando de una calificación de 6,3 a una de 9,5 (obtenida por cuanto aún no se ha convalidado la TVD).

Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ha socializado de manera dinámica la Ley de Transparencia con el fin de llegar a todos los funcionarios y contratista de la Caja de la Vivienda Popular, a través de la intranet, correos electrónicos, carteleras digitales utilizando piezas gráficas “Doña Transparente o Don transparente, videos a través del clip “conéctate con la

CVP". En físico volantes dispuestos en los escritorios de las oficinas, carteleras con información dispuesta en las escaleras de la entidad y a través de redes sociales Facebook y Twitter; siendo dinámica la socialización y con el aprovechamiento de los medios de comunicación se hace de fácil conocimiento.

La Caja de la Vivienda Popular, para el 2018 se ubicó en el puesto 5, en la Evaluación de índice de Transparencia, de 33 Entidades del Distrito auditadas por Transparencia por Colombia.

Durante la Vigencia 2019, se realizó la Evaluación de Transparencia por Bogotá – ITB, dando respuesta a cada uno de los Numerales exigidos para su cumplimiento.

Revisión de cada uno de los ítems de la Matriz de la Ley de Transparencia, para validar las publicaciones en la página web de la entidad, conforme a los requerimientos del Índice de Transparencia por Bogotá e ITA, complementando/actualizando la información para cada numeral de la misma.

La Caja de la Vivienda Popular a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones publicó y actualizó la información entregada por las diferentes áreas con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 a través de la página WEB, en el botón de transparencia.

Acorde a la Evaluación del índice de Transparencia, se entregaron resultados a las entidades evaluadas, frente a lo cual se gestionaron actividades para dar respuesta a los porcentajes con resultado bajo, acorde al informe suministrado por la entidad competente.

El Plan de Mejoramiento efectuado, apoyó el resultado obtenido durante la vigencia y potencializó el avance del cumplimiento de la Matriz de la Ley 1712 - 2014, para lo cual se realizaron múltiples reuniones dentro de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de comunicar los resultados del ITB, y revisar cada uno de los ítems, para garantizar la idoneidad de la información publicada, a los grupos de interés.

La Entidad participó teniendo un porcentaje de cumplimiento del 98%.

A través de reuniones programas por TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y soporte para diligenciamiento de ITB, ITA.

La Oficina Asesora de Comunicaciones, socializó por los diferentes medios de comunicación temas de interés sobre la Ley de Transparencia, a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, esto recibiendo el acompañamiento de cada una de las áreas responsables de suministrar la información que debe ser publicada de acuerdo con los lineamientos establecidos por normativa.

La entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, revisa la Matriz de cumplimiento destinada para tal fin, evidenciando que información debe ser revisada, ajustada, reemplazada, entre otras. Para ésta actividad se realizan reuniones de revisión con las áreas que intervienen, manteniendo el registro de las reuniones.

La información publicada en la página web, se encuentra disponible en la siguiente ruta: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-0#10-instrumentos-de-gesti-n-de-informaci-n-p-blica>

6ª. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Caja de la Vivienda Popular a fin de fortalecer la gestión del conocimiento, efectúo en conjunto con la Secretaría Distrital de Hábitat y de otras entidades del sector, el documento denominado ENCUENTRO “DIALOGO DE SABERES ENTORNO AL HABITAT” cuyo objetivo es: "reconocer los saberes, las prácticas y conocimientos de los diversos actores de la sociedad".

La Entidad implementó el Sistema de Interoperabilidad de la CVP para compartir información con los Sistemas de Información de la Unidad de Víctimas soportados en los convenios firmados en la actualidad entre las dos entidades, se inicia la caracterización y sistematización de los datos entregados a dicha entidad por las áreas misionales de la CVP Reasentamientos, Titulación, Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Barrios canalizando el proceso de entrega de datos a una sola vía más eficiente y segura, actualmente se encuentra el sistema de Información en estado productivo después de realizar el proceso de certificación brindado por el Mintic, este fue publicado para ser utilizado por la Unidad de Víctimas y disponible para todas las entidades que requieran de los datos de nuestros ciudadanos y barrios beneficiados por la Caja de la Vivienda Popular.

La Caja de la Vivienda Popular ha aportado datos abiertos e información misional al proyecto IDECA (Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá) la cual facilita la disposición, acceso y uso de la información geográfica de la ciudad a todas las entidades del Distrito y a la ciudadanía en general, en los temas de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Reasentamientos Humanos y Titulación Predial.

Esta información se puede consultar en el Portal de Mapas de Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co>).

La Oficina TIC, con el fin de mitigar la fuga de información ha implementado políticas de prevención de pérdida de datos en el sistema del firewall, adicionalmente cuenta con una solución llamada Safetica DLP, la cual ha sido configurada e instalada en todos los equipos de cómputo de la entidad, con el objetivo de prevenir la fuga de información.

7ª. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

El Plan Estratégico (2016-2020) de la Caja de la Vivienda Popular, fue adoptado mediante Resolución interna 764 de 2017, allí se establecen las políticas, estrategias, objetivos estratégicos, metas a cumplir e indicadores, las cuales son medidas a través de Herramientas de Gestión, estableciendo responsabilidades que recaen sobre los líderes de procesos, quienes cuentan con un enlace - Equipo de apoyo, que soporta la gestión, recolección de evidencias y posterior consolidación y entrega de la Información a los grupos de interés (Plan de Acción de Gestión, Mapas de Riesgos, Plan de Adecuación y sostenibilidad del MIPG, Planes de Mejoramiento, entre otros). Se ha realizado monitoreo al cumplimiento en la entrega de las herramientas de gestión por parte de los 16 procesos a la Oficina Asesora de Planeación, manteniendo evidencias e información a los seguimientos permanentes del Sistema de Control Interno, por parte de la Asesoría de Control Interno, esto a través de los Informes Pormenorizados cuatrimestrales y en concordancia con las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías.

La entidad, con ocasión de la expedición del Decreto 1499 de 2017 y en un proceso de mejoramiento, decidió revisar y ajustar el Plan Estratégico, el cual fue adoptado mediante la Resolución interna 764 de febrero de 2017. El diciembre del mismo año, después de una revisión de su gestión interna y como una mejora continua en la Entidad, se efectuó la actualización del Mapa de procesos, contando así con 16 procesos que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la Caja de la Vivienda Popular.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño fue creado mediante la Resolución interna 197 de 2019, allí se definieron los líderes de la implementación de las Políticas y Dimensiones del Modelo.

Durante el año 2018 y siguiendo los lineamientos de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se realizaron los autodiagnósticos de las Políticas del MIPG, los cuales marcaron el derrotero para el Alistamiento, Direccionamiento e Implementación del Modelo en la Entidad, posteriormente, durante la vigencia 2019, atendiendo las actividades programadas, se realizaron los autodiagnósticos de cada política, aterrizados a la realidad de los Procesos y bajo el enfoque del Modelo MIPG, estableciendo planes de acción priorizados, con el fin de mejorar los resultados obtenidos en el primer ejercicio realizado en 2018.

El Plan Estratégico institucional, se evalúa a través de las diferentes herramientas de gestión diseñadas anualmente. Dicha evaluación se realiza de manera cuantitativa una vez al año y de manera cualitativa a través de los diferentes informes de ley, seguimientos con técnicas de auditoría y auditorías internas. La entidad ha venido atendiendo sus grupos de valor a través del cumplimiento de los programas misionales y la ejecución física de los proyectos de inversión.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fue creado mediante la Resolución interna 5658 de 2018.

Ambos comités se encuentran actualizados bajo los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017 y se encuentran operando.

Por último, es importante resaltar que el Equipo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, tiene un *alto compromiso* para desarrollar todas las actividades que conlleva la gestión para lograr el cumplimiento de la Misionalidad de la Entidad, con un enfoque de integridad (valores) y principios en pro del Servicio Público.

4.1.3. INDICADORES DE GESTIÓN

La Caja de la Vivienda Popular aplica una batería de indicadores de gestión en sus diferentes programas y proyectos. En el Anexo 13 que hace parte integral del presente informe es posible consultar el detalle de los resultados obtenidos en los 32 indicadores más relevantes para la Entidad.

Anexo 13. Indicadores de Gestión CVP 2019

4.1.4 ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan los entes de control que vigilan a la Caja de la Vivienda Popular con los respectivos mecanismos de supervisión, notificación y vigilancia.

- Procuraduría General de la Nación

Objeto de Control: Vigilancia de la conducta de quienes ejercen funciones públicas. Protección de los derechos humanos.

Tipo de Control: Disciplinario

Enlace: Sitio web Procuraduría General de la Nación

- Concejo de Bogotá D. C.

Objeto de Control: Ejercicio de las funciones y competencias de la entidad.

Tipo de Control: Político

Enlace: Concejo de Bogotá D.C.

- Contraloría de Bogotá D.C.

Objeto de Control: Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de los que dispone la entidad. Costos ambientales.

Tipo de Control: Fiscal

Enlace: Contraloría de Bogotá D.C.

Informes Contraloría de Bogotá.

- Personería de Bogotá D.C.

Objeto de Control: Vigilancia de la conducta de quienes ejercen funciones públicas.

Tipo de Control: Disciplinario

Enlace: Personería de Bogotá D.C.

- Veeduría Distrital

Objeto de Control: Mejora de la gestión en los organismos y entidades del Distrito Capital.

Cualificación de la ciudadanía para el cuidado de lo público.

Tipo de Control: Preventivo

Enlace: Veeduría Distrital

- Defensoría del Pueblo

Objeto de Control: Promoción, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. Orientación e instrucción a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos.

Tipo de Control: No es instancia de control.

Enlace: Defensoría del Pueblo

Para más información sobre entes de control que ejercen vigilancia sobre la Caja de la Vivienda Popular, favor dirigirse al siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/entes-de-control-y-mecanismos-de-supervisi%C3%B3n>

De igual manera, para consultar los informes, tanto de Auditoría Externa como Interna, favor dirigirse al siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=71-informes-de-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADas>

CAPÍTULO 5

5. CONTRATACIÓN

5.1 PROCESOS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

La Caja de la Vivienda Popular adelanta sus procesos de contratación dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y demás normas aplicables.

En la Siguiete Tabla se presenta un resumen de la contratación realizada por la CVP en la vigencia 2019.

Tabla 28 Contratación Caja de la Vivienda Popular Vigencia 2019. *

Rendición de Cuentas - Contratación							
Modalidad de contratación	Cantidad de Contratos	Valor Adjudicado	Terminados	En Ejecución	Liquidados	Resciliado	Terminado anticipadamente
CONCURSO DE MÉRITOS	3	\$ 1.185.017.369	1	2	0	0	0
CONTRATACIÓN DIRECTA	698	\$ 29.656.256.869	641	27	20	2	8
LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$ 1.000.273.187	0	5	0	0	0
MÍNIMA CUANTÍA	26	\$ 307.019.038	24	2	0	0	0
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3	\$ 646.697.592	1	2	0	0	0
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	4	\$ 11.457.487.005	3	1	0	0	0
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6	\$ 918.819.278	2	4	0	0	0
Total	745	\$ 45.171.570.338	672	43	20	2	8

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID. Caja de la Vivienda Popular.

* No incluye valor ejecutado por conceptos tales como: Asignación de Valor Único de Reconocimiento – VUR, Relocalización, compra de predios, pagos de planta temporal, pagos de facturas y servicios públicos domiciliarios.

Las características complementarias a la gestión contractual de la Entidad se encuentran publicadas, y pueden ser consultadas en línea por internet a través de los siguientes enlaces: (información actualizada por contrato, objeto, cuantía, estado, número del proceso, cronograma, etc.)

SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Tienda Virtual del Estado Colombiano:

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=caja%20de%20vivienda%20popular&tool=&date_to&date_from

SECOP I:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Igualmente, en relación con los procesos y gestión contractual 2019, se incluye el Plan Anual de Adquisiciones 2019, el cual puede ser consultado en el siguiente Anexo:

Anexo 14. Plan Anual de Adquisiciones CVP 2019.

CAPITULO 6

6. IMPACTOS DE LA GESTIÓN

6.1 CAMBIOS EN EL SECTOR O EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

6.1.1 PROBLEMÁTICA SOCIAL

1. Informalidad de la propiedad.
2. Déficit Cualitativo de Vivienda - Limitadas condiciones de habitabilidad de las viviendas y el entorno en el territorio urbano y rural
3. Pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas asociadas a eventos de origen natural, en familias residentes en zonas de alto riesgo.

6.1.2 POLITICA PUBLICA

- Política Distrital Integral de Hábitat

6.1.3 ACCIONES, RESULTADOS Y OBSERVACIONES

1. Informalidad de la propiedad:

Acciones:

- a) Se identificó que dentro del predio denominado Paraíso se encuentran 12 predios categorizados como predio de mayor extensión actualmente se está gestionando sobre Paraíso 1 y Paraíso 11.
- b) Se realizó la caracterización técnica jurídica y catastral de los predios de mayor extensión para su adquisición
- c) Se visitó el terreno para identificación predial, validación de uso y estudio de mercado de predios de mayor extensión.
- d) Se realizó el estudio jurídico y títulos al predio de mayor extensión.
- e) Se elaboró el estudio técnico, levantamiento topográfico y avalúo del predio de mayor extensión.
- f) Estudio de valoración del inmueble: catastral, fiscal, Avalúo Comercial

- g) Declaratoria de utilidad pública y oferta de enajenación voluntaria
- h) Compra de predios de Manzanares y Paraíso I.
- i) Socializaciones para recolección de expedientes en los predios de mayor extensión Bella Flor, Paraíso 1, Paraíso 11, Manzanares, además de los demás donde se adelantan procesos de titulación por mecanismos de mediación
- j) Identificación del estado de titularidad de los predios, incluyendo su estado técnico, jurídico y fiscal.
- k) Socialización con la comunidad sobre el proceso de titulación y la estrategia a utilizar para obtener el título de propiedad de los predios que habitan.
- l) Acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias que ocupan los predios priorizados en el proceso de Titulación.
- m) Entregas de títulos de propiedad producto del proceso de titulación.

Resultados en la transformación de la problemática:

El proceso de titulación adelantado por la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2019 permitió que 535 familias (1.712 personas aproximadamente) tengan acceso a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad. De este total, el 57% corresponde a la titulación lograda mediante proceso notarial (escrituración, mediación, sucesión), el 29% se realizó mediante la cesión a título gratuito de bienes fiscales y el 14% a la transferencia de dominio.

Se han titulado gratuitamente con cesión a 164 familias, se ha realizado la transferencia por venta de 273 predios, hemos mediado para lograr una negociación directa en 98 predios y se ha agotamiento de fase inicial del proceso de pertenencia (admisión de la demanda) para 891 familias.

En la vigencia 2019, la entidad inició el proceso de incorporación de los títulos de los desarrollos antiguos en el Sistema de Información Misional – SIMA, con el fin de que exista una trazabilidad magnética de estos títulos, otra de las estrategias adelantadas durante el año 2019 obtiene su fuente de información en el funcionamiento de la Caja de la Vivienda Popular como entidad crediticia y financiera, fue el otorgamiento de recursos a particulares para la enajenación de los predios de propiedad de la CVP, sin embargo, aún no se ha obtenido la formalización de estos predios, por lo que a la fecha se viene trabajando en las actividades de invitación y orientación a

la comunidad para iniciar el trámite de titulación de los predios, realizando una caracterización social, una viabilidad jurídica, una financiera, y una técnica, paralelamente la realización de los trámites necesarios dentro de la CVP para la elaboración del instrumento administrativo que permita la transferencia de dominio con el fin de titular los predios de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular a favor de los adjudicatarios.

De igual manera se adelantó la implementación de una estrategia la cual consiste en adquirir predios de mayor extensión que sean susceptibles de ser titulados a favor de los ocupantes que hayan construido sobre ellos vivienda de interés social, y de esta manera, mediante la cesión a título gratuito, transferir la propiedad a los ocupantes que cumplan con los requisitos de la Ley, y se adelantó el estudio de 21 bienes inmuebles de mayor extensión que permiten una titulación masiva en diversos barrios de la ciudad.

El reconocimiento del derecho a la vivienda digna contribuye a la disminución de conflictos y contribuye a la construcción de convivencia ciudadana. Además, consolida el patrimonio de las familias, valoriza las propiedades entre un 20% y un 30%, produce seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, refuerza el sentido de pertenencia de las familias, e incentiva el ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real, además permite el acceso a los beneficios que otorga el estado tales como servicios públicos, infraestructuras urbanas y mejoramiento de vivienda una vez obtenido el título como propietario.

2. Déficit Cualitativo de Vivienda - Limitadas condiciones de habitabilidad de las viviendas y el entorno en el territorio urbano y rural

Acciones:

- a) Se elaboraron 3535 Viabilidades en el Sistema de Información Geográfica.
- b) Se elaboraron 2831 viabilidades DATA de hogares inscritos en el programa.
- c) Se elaboraron 2183 viabilidades jurídicas de hogares inscritos en el programa.
- d) Se radicaron diagnósticos generales en ejecución del convenio 575 de 2017, ante Secretaría Distrital del Hábitat.
- e) Se revisó la documentación requerida para la solicitud de anticipos de obra (50%), así como para la solicitud de liquidación de obras.
- f) Se elaboraron 50 fichas de valoración social inicial de caracterización del programa de mejoramiento de vivienda y 57 de valoración final.
- g) Se atendieron 1342 solicitudes para asistencia técnica de trámite de actos de reconocimiento y/o Licencias de Construcción en la vigencia.
- h) Se elaboraron 1342 viabilidades en el Sistema de Información Geográfica y/o Jurídicas requeridas para inicio de trámite de licencia.
- i) Se realizaron 76 visitas a predios correspondientes y elaborar los levantamientos arquitectónicos resultado de las visitas del periodo.

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- j) Se elaboraron 48 peritajes arquitectónicos y/o estructurales para los tramites de reconocimiento.
- k) Se elaboraron 76 fichas de caracterización social de la familia producto de las visitas a los predios en el periodo.
- l) Se realizaron 76 propuestas de diseños y socializar los anteproyectos arquitectónicos en el período correspondiente.
- m) Se radicó ante curadurías los documentos necesarios para el trámite de 76 actos de reconocimiento y/o Licencias de Construcción.
- n) Se realizaron dos eventos en la localidad de Kennedy, barrio María Paz y el Amparo, con el fin de socializar el proceso de asistencia técnica para el reconocimiento de predios.
- o) En el marco de la Rendición de Cuentas de la CVP 2019, se desarrolló una mesa temática donde se socializó el proceso de asistencia técnica con los beneficiarios asistentes.
- p) Se llevó a cabo plan piloto entre la Universidad Javeriana y el grupo de asistencia técnica de la DMV para el proceso de solicitud de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento de predios que están siendo trabajados por dicha entidad a través del programa PROSOFI.
- q) Se diseña, elabora y socializa el Manual de Asistencia Técnica, en donde están consignados los parámetros, protocolos y procesos que se llevan a cabo durante el trámite de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento que se viene implementando por parte de la DMV de la CVP.
- r) Se realizaron en las instalaciones de la CVP dos eventos de entrega de licencias de construcción y/o acto de reconocimiento obtenidas por los beneficiarios correspondientes al primer y segundo semestre del año 2019

Resultados en la transformación de la problemática:

Durante la vigencia 2019, la Caja de la Vivienda Popular estudió 11.390 predios ubicados en 3 Intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, mas algunos documentos que radicaron hogares ubicados en IIMs ya estudiadas tanto del convenio 496 de 2016, como del mismo 575 de 2017. De los 11.390 estudiados, luego del verificar el cumplimiento de los criterios de orden geográfico y catastral, 7.714 fueron pre-viables, es decir, el 67,73% del total de predios, los cuales continuaron con el estudio y con los que la CVP estableció contacto para radicación de la documentación requerida, de donde 4.134 hogares lo hicieron, es decir el 53,49% de los que estaban habilitados. Luego de realizado el procedimiento de viabilidad data y jurídico a estos predios, 3.146, el 76,1% cumplían los requisitos establecidos en la norma. Cada uno de estos predios

fue visitado para realizar el estudio técnico de la vivienda, resultando que cumplían las condiciones establecidas 1.493 predios, es decir el 47,45% de las visitadas.

Como resultado de estas visitas, la Caja de la Vivienda Popular entregó a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), 1493 diagnósticos individuales en los siguientes territorios priorizados por la SDHT:

Tabla 29 Diagnósticos individuales Caja de la Vivienda Popular Vigencia 2019.

IIM JALISCO (CIUDAD BOLÍVAR)	435
IIM EL CABLE (CIUDAD BOLÍVAR)	630
UNIR II (ENGATIVA)	96
BORDE SOCHA	116
BORDE RURAL	40
ALTO FUCHA	6
BOSA LA LIBERTAD	3
TIBABUYES BILBAO (SUBA)	7
CENTRO ALTO (SANTAFE)	11
CERROS NORORIENTALES (USAQUEN)	18
USMINIA	115
CENTRO ALTO	7
LOMAS	6
BUENAVISTA	3

Fuente: Caja de la Vivienda Popular

La ejecución de las obras de mejoramiento en estos hogares permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto y garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna, disminuyendo los factores que hacen que las viviendas sean vulnerables frente a eventos sísmicos.

Cuarenta y cinco (45) hogares de las localidades más vulnerables del Distrito Capital, como son: Ciudad Bolívar, donde se encuentra la gran mayoría, San Cristóbal, Suba, Bosa y La Candelaria, se beneficiaron con las obras de mejoramiento de vivienda correspondiente a los subsidios de mejoramiento de vivienda asignados en el año 2015 por la SDHT, que se encuentran en ejecución hasta la fecha. Con el fin de verificar las exigencias arquitectónicas y estructurales concertadas inicialmente para salvaguardar el derecho a la vida de quienes habitan las viviendas y garantizando su derecho a una vivienda digna, la Caja de la Vivienda Popular realizó 212 visitas de supervisión técnica y social a la interventoría de obras de mejoramiento de vivienda, a través de las cuales se inspeccionó la calidad de los trabajos adelantados, el tiempo de ejecución, la satisfacción del beneficiario, así como la labor de la interventoría, entre otros aspectos.

La entidad realizó el acompañamiento a setenta y seis (76) hogares en el proceso de radicación de sus proyectos para la expedición de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento de edificación ante las curadurías urbanas, el cual facilitó la interacción entre la población beneficiada y las curadurías urbanas de la ciudad, con el fin de que se pueda ejercer un control posterior a la expedición de la licencia de construcción y/o acto de reconocimiento, desde la entidad, en pro del desarrollo de construcciones seguras.

La distribución de los proyectos radicados por localidad es la siguiente:

Tabla 30 Proyectos radicados Caja de la Vivienda Popular Vigencia 2019.

BOSA	15
CIUDAD BOLIVAR	24
ENGATIVA	1
KENNEDY	2
RAFAEL URIBE	5
RAFAEL URIBE URIBE	1
SAN CRISTOBAL	6
SAN CRITOBAL	1
SUBA	3
USME	18

Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Observaciones:

Teniendo en cuenta que la meta se encuentra en términos de asistencias técnicas, jurídicas y sociales a hogares vulnerables, para la magnitud de la población atendida o población meta se aplicó el factor de 3,2 con el fin de determinar el número de personas (3,2 corresponde al promedio de personas por hogar, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2014).

La población beneficiada reportada corresponde a la identificada en las fichas de caracterización realizadas, por lo que es posible que existan rezagos en el reporte de la información.

4. Pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas asociadas a eventos de origen natural, en familias residentes en zonas de alto riesgo

Acciones:

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigencia desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- a) Se realizaron 584 estudios de documentos a usuarios del programa de Reasentamientos.
- b) Se realizaron 247 contratos de cesión predio en Alto Riesgo
- c) Se realizaron 43 escrituras de Predios en Alto Riesgo
- d) Se realizaron 831 Actas de entrega del predio en alto riesgo
- e) Se realizaron 283 Actas de entrega de alternativa habitacional a las familias
- f) Se realizaron 191 Actas de verificación de traslado de las familias
- g) Se proyectaron y registraron 470 resoluciones con asignación de VUR
- h) Se realizó acompañamiento a 577 familias en la Selección de su vivienda de reposición.
- i) Se efectuaron el 100% de los giros a las familias con resolución activa en la modalidad de relocalización transitoria.

Resultados en la transformación de la problemática:

En el marco del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*”, producto de las actividades adelantadas por la Caja de la Vivienda Popular, en la vigencia 2019, en el marco de lo establecido en los literales a y b, artículo 2 del Decreto 255 de 2013, la entidad atendió **1620 hogares (92.42%)** que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por el "Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático" - IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales, a través de las siguientes modalidades:

a) Mil trescientos cincuenta y cinco (13559 hogares fueron reasentados a través la modalidad de Relocalización Transitoria, realizando su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales cuentan con condiciones jurídicamente viables y técnicamente seguras con el fin de salvaguardar y proteger su vida, mientras se cumplen los requisitos legales para acceder a una solución a su condición de riesgo a través de la reubicación definitiva.

b) Doscientos sesenta y cinco 265 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, pertenecientes a las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, fueron reubicados definitivamente en alternativas habitacionales de reposición, las cuales se encuentran legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro del proceso de reubicación definitiva, se realiza acompañamiento permanente a las familias para la escogencia de la vivienda de reposición, para los casos en que las familias deciden optar por compra de vivienda usada, la CVP efectúa viabilidad técnica y jurídica que permite, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 255 de 2013, verificar el cumplimiento de los requisitos que allí se establece para este tipo de vivienda.

Aunque desde el equipo Técnico de la Dirección de Reasentamientos se realiza asesoría a las familias para que conozcan y verifiquen las condiciones que se requieren para su vivienda de reposición, la consecución de vivienda usada de calidad y en precios razonables, se constituye en una dificultad que muchas familias asumen por la expectativa de trasladarse a una casa o aun sector determinado, pero que incrementa los tiempos de los proceso de reasentamiento por la baja oferta de viviendas en condiciones estructurales, de saneamiento básico y jurídicas aceptables.

La meta de reubicación definitiva se ha medido teniendo en cuenta las verificaciones de traslado de las familias a sus viviendas de reposición, a través de las visitas de carácter técnico y social que se efectúan a las viviendas, se aprecia que las familias beneficiarias del programa una vez escrituradas y entregadas sus viviendas, presentan demoras de entre 2 a 4 meses en efectuar un traslado definitivo, igualmente se aprecian casos en que no se trasladan y arriendan su nuevo inmueble.

De igual manera se beneficiaron quinientos dieciocho (518) hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, con asignaciones de Valor Único de Reconocimiento - VUR en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013, y adicionalmente en las asignaciones de instrumentos financieros a las ocupaciones del predio Caracolí, en el marco del Decreto Distrital 227 de 2015 y la Resolución N° 740 de 2018, estas asignaciones les permite acceder a una solución de vivienda de reposición, ofrecida por el mercado inmobiliario, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica y jurídica, realizada por la Caja de la Vivienda Popular.

-En el marco del Decreto 255 de 2013, a doscientos treinta y seis (236) hogares se les asignó el Valor Único de Reconocimiento - VUR, de los cuales veinte (20) recibieron el beneficio en recursos monetarios y doscientos dieciséis (216) lo recibieron en especie, asignados en proyectos de la Caja de la Vivienda Popular como La Casona, Arborizadora Baja Manzana 54 y Arborizadora Baja Manzana 55.

En el marco del Decreto Distrital 227 de 2015 y la Resolución 740 de 2018, se logró beneficiar a doscientos ochenta y dos (282) ocupaciones del predio "Caracoli": doscientos veintidós (222) a las cuales se les otorgó el beneficio en recursos monetarios y sesenta y un (61) familias lo recibieron en especie en el proyecto de la Caja de la Vivienda Popular denominado Arboleda Santa Teresita.

Como resultado del estudio de documentos adelantado durante la vigencia 2019, se logró beneficiar a ciento cuarenta y ocho (148) propietarios de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, veintisiete (27) se adquirieron en el marco del Decreto Distrital 511 de 2010

y 121 fueron identificados a través del proceso de Reasentamientos que realiza la Caja de la Vivienda Popular

La adquisición predial se ve frecuentemente perjudicada por las afectaciones y/o limitaciones de dominio que presentan los predios a ser adquiridos por la CVP en el marco de lo dispuesto por el Decreto 511 de 2010; cabidas y linderos, procesos de sucesiones no resueltos en el tiempo, hipotecas, patrimonios de familia y embargos son condiciones para las que en la mayoría de las ocasiones, los beneficiarios del Programa manifiestan no contar con los recursos o requerir de asesoría jurídica externa para darles solución, esto ocasiona demoras en el cierre de las adquisiciones.

El proceso de adquisición predial (Decreto 511 de 2010) está ligado a contar con el avalúo comercial del PAR realizado por la UAECD, el trámite de avalúo implica una solicitud previa de la reglamentación urbanística ante la Secretaría Distrital de Planeación, la expedición de estas certificaciones actualmente tarda mínimo 4 semanas, posterior a esto la realización de visita técnica e informe de avalúo tarda aproximadamente mes y medio.

Producto de los recorridos inmobiliarios organizados por el equipo de Gestión Inmobiliaria de la Dirección de Reasentamientos y del constante acompañamiento del equipo Social realizados en la vigencia 2019, quinientos setenta y siete (577) hogares del programa de Reasentamientos, realizaron la selección de su vivienda de reposición en las tres (3) modalidades existentes: (i) selección en proyectos propios, (ii) proyectos con constructoras privadas y (iii) vivienda usada.

Basado en la introducción del concepto *Relocalización Transitoria* como una de las modalidades de Reasentamiento, a través de la expedición del Decreto Distrital N° 255 de 2013 y reglamentado parcialmente con la Resolución CVP 740 de 2015, la Dirección ha logrado atender el **100%** familias que se encuentran en la modalidad de relocalización transitoria con contrato activo y sin procesos de suspensión, lo cual ha posibilitado el acceso a una vivienda digna con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo.

Para el período entre el 1 de enero y 31 de diciembre de la vigencia 2019, el equipo de Relocalización Transitoria logró atender al 100% de la población beneficiaria de la ayuda temporal, equivalente a un promedio mensual de mil ochenta y siete (1087) hogares.

Durante la vigencia 2019 la Caja de la Vivienda Popular realizó el acompañamiento a los proyectos de vivienda en donde habitan familias pertenecientes al programa de Reasentamientos, atendiendo las diferentes solicitudes efectuadas por la comunidad y focalizando la oferta institucional existente en el Distrito.

Recorridos por los proyectos propios por parte del equipo de trabajo con el objetivo de contextualizarse y ubicarse espacialmente en las localidades.

Conformación de la Mesa de trabajo de acompañamiento social a los proyectos de vivienda priorizados por el Distrito, en los cuales se encuentran los 16 proyectos VIP de la Caja de Vivienda Popular, así como los proyectos propios, con los cuales se planea hacer procesos de alistamiento previo a su llegada a los territorios.

Inicio de Jornadas de caracterización en los proyectos de vivienda, siendo los de Bosa los primeros en caracterizarse a través de jornadas masivas desarrolladas por todas las Entidades pertenecientes a las mesas: Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria de Integración Social, Secretaria de Seguridad, Secretaria de Desarrollo económico, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Cultura, IDPAC, Alta Consejería para las víctimas, SENA, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Prosperidad Social, Policía Nacional y Caja de Vivienda Popular.

Por acuerdo con las Alcaldes Locales de Bosa, San Cristóbal, Kennedy, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Usme, se instauraron mesas Locales para focalizar la oferta requerida.

Se realizó articulación con el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), para el fortalecimiento de los temas relacionados con propiedad horizontal a las familias de los proyectos propios de la CVP (La Casona, Manzana 54 y Manzana 55).

Se dio traslado a la Secretaria de Educación para la gestión de cupos escolares a las familias que solicitaron se priorizara el cambio de colegio para sus hijos e hijas.

Mesas Locales de acompañamiento social a los proyectos priorizados por el Distrito.

Desde la mesa local de vivienda de Bosa, se definieron mesas temáticas por sector administrativo para atender cada una de las problemáticas encontradas en las caracterizaciones desarrolladas.

Producto de la Mesa Local de Ciudad Bolívar, se llevó a cabo la jornada de caracterización en los proyectos de vivienda Arborizadora Baja y Candelaria la Nueva, en dicha actividad en la que participaron varias Entidades del orden Distrital y Nacional se visitó cada hogar para recolectar la información del estado actual de las familias. Este acompañamiento consistió no solo en el día de las caracterizaciones, sino en otros momentos como el diseño y proceso logístico de la jornada, la tabulación de los resultados, entre otros.

Se realizaron reuniones con la comunidad, específicamente con las administraciones de los conjuntos Icaro y Xie, en las cuales se revisaron las acciones adelantadas, respecto a la gestión con la alcaldía local para la atención a las familias identificadas las cuales presentan problemáticas sociales específicamente adultos mayores, se realizó gestión con el IDPAC a

nivel local para que la nueva administración del proyecto Ícaro reciba asesoría y orientación en los temas de propiedad horizontal.

Se realizó gestión con la oficina de participación social a través de reunión con funcionarios de la alcaldía local de Usme y de la Secretaria del Hábitat, se presentó la estrategia de articulación interinstitucional que se está adelantando desde la Mesa Distrital, con el objetivo de convocar reunión con el Alcalde para definir plan de acción a nivel local para el acompañamiento y caracterizaciones de los proyectos de vivienda priorizados en la localidad.

Gestión con la personería local de Usme en la cual se logró la articulación para atender a las familias del programa de reasentamientos en el trámite correspondiente a la legalización de Uniones maritales de hecho.

Se realizó caracterización de familias referenciadas por las administraciones de los conjuntos Icaro y Xie las cuales presentan situaciones de vulnerabilidad, para ser remitidas a las entidades de acuerdo a sus competencias y misionalidad.

En el contexto del trabajo de acompañamiento interinstitucional desarrollado en los proyectos de competencia de la Caja de Vivienda Popular de la localidad de Bosa; la mesa se reunió con el objetivo de hacer entrega de los planos y las escrituras de cada una de las torres del proyecto Ciudadela el Porvenir de las Américas Calle 55.

En el marco de la entrega de ésta documentación a los representantes comunitarios de cada torre se aclararon algunos interrogantes relacionados con la obligación de la entrega de una zona de parqueaderos por parte del constructor, así como el desarrollo de una zona destinada como salón comunal.

Como parte del acompañamiento social que hace el componente de Resiliencia y Sostenibilidad-RESOS a las familias asentadas en los proyectos competencia de la Caja de Vivienda Popular, se hizo la intermediación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el des taponamiento de las cajas de aguas negras del proyecto Porvenir de las Américas Calle 55.

Asistencia a la feria de servicios programada por la Alta Consejería para las Víctimas del Conflicto Armado que se desarrolló en parque del sector de Bosa Porvenir.

Articulación de la oferta educativa del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) sede Bogotá en relación a la formación técnica en dos áreas específicas, a saber: Curso de manipulación de alimentos, y curso de Bar. Aunque los administradores y líderes de éste proyecto se mostraron receptivos a ésta oferta educativa orientada a la población joven del proyecto, no fue posible cumplir con el número mínimo de inscritos para iniciar el curso.

Se desarrolló una reunión con algunos miembros de la comunidad del proyecto Candelaria La Nueva, quienes tenían algunos interrogantes relacionados con los planos de la copropiedad, y el uso que se ha venido haciendo a éstos espacios.

El componente de Resiliencia y Sostenibilidad adelantó el acompañamiento relacionado con las postulaciones a los subsidios para vivienda de interés prioritario de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Entrega Unidades Habitacionales Proyecto Casona.

Verificación de requisitos para entrega de unidades habitacionales.

Entrega de Predio Recomendado y taponamiento de servicios públicos.

Se realizó una convocatoria con los beneficiarios que aún no habían hecho entrega de paz y salvos de servicios públicos en las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular, con el propósito de establecer compromisos para la entrega de éstos, y así viabilizar la entrega de la unidad habitacional en reposición.

Como parte del proceso de acompañamiento social, durante el año, se conformaron 3 grupos de familias pertenecientes a los proyectos de vivienda Colores de Bolonia, Manzana 54 y Manzana 55, 1 grupo de familias en la localidad de San Cristóbal las cuales tienen selección en el proyecto Torres de San Rafael, quienes se formaron en propiedad horizontal, y tejido comunitario, para atender la ruta PAAS. En este proceso de formación que se efectuó con la articulación de IDPAC y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, participaron 120 familias de las cuales se graduaron 100 familias en el mes de mayo. Posteriormente se realizaron 2 sesiones a cargo del IDPAC abordando temas de conformación de la administración y consejo de administración dirigidas a las familias de la Casona quienes ya se encuentran viviendo en el proyecto.

Para focalizar la oferta institucional necesaria para acceder a los servicios de salud, educación y programas de integración social dirigidos a población vulnerable, entre otros. Se participó de manera conjunta con otras entidades en encuentros ciudadanos y de participación tendientes a facilitar la garantía de sus derechos. (Caja de la Vivienda Popular, Balance Social CBN-0021, 2019)

Para ahondar más en el tema, favor revisar el siguiente anexo:

Anexo 15. Balance Social CVP 2019.

CAPITULO 7

7. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

La Contraloría de Bogotá efectuó auditorías de regularidad y desempeño durante el año 2019 donde se evaluaron los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que la Caja de la Vivienda Popular administró los recursos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno y la gestión financiera.

Así mismo, la Oficina de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular realizó actividades de aseguramiento y consultoría y ejerció los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y de evaluación y seguimiento.

Como resultado de estos distintos informes, los líderes de los procesos internos formularon correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora, permitiendo mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la entidad. La ejecución eficaz y efectiva de estas acciones en los planes de mejoramiento ha coadyubado a La Caja con el cumplimiento sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

7.1 HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES, DISCIPLINARIOS Y PENALES COMUNICADOS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ EN EL AÑO 2019

A continuación, se presenta el resumen de los hallazgos comunicados por la Contraloría de Bogotá en sus diferentes auditorías durante la vigencia 2019:

Cuadro 1. Número de hallazgos por incidencia y acciones abiertas.

No.	TIPO DE AUDITORÍA	PAD (Plan de Auditoría Distrital)	TEMA AUDITADO	FECHA ENTREGA INFORME	código auditoría	HALLAZGOS				Acciones abiertas	FENECIMIENTO
						administrativos	disciplinarios	fiscales	penales		
8	Desempeño	2018	Proceso de Reasentamientos 2015-2017	26-dic-2018	62	8	8	2	-	12	No se da concepto sobre el Fecimiento
9	Regularidad	2019	Gestión fiscal año 2018	18-jun-2019	23	17	10	1	-	29	Se Fenece
10	Desempeño	2019	Convenios Interadministrativos y/o asociación terminados y/o liquidados 2013-2018	19-sep-2019	30	9	6	1	-	15	No se da concepto sobre el Fecimiento
11	Desempeño	2019	Evaluación de los bienes inmuebles de la CVP con corte al 30Jun2019	18-dic-2019	35	23	9	-	-	38	No se da concepto sobre el Fecimiento
total						57	33	4	-	94	

Fuente: <http://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>

7.1.1 Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá

Desde la Dirección General se impartieron instrucciones a los responsables de ejecutar las acciones vigentes en el plan de mejoramiento, para que concentraran sus esfuerzos en la ejecución y monitoreo permanente de las mismas, a fin de incrementar su eficacia y efectividad.

Como resultado de dicha instrucción se tiene que al finalizar la vigencia 2019 se contaba con 99 acciones en ejecución de seis auditorías, lo que muestra la efectividad de la gestión, así mismo, durante los años 2018 y 2019, se logró fenecer las cuentas de los años 2017 y 2018, situación que no se veía desde el fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2014.

Se ha realizado seguimiento permanente a las acciones del plan de mejoramiento empleando técnicas de auditoría y generando las alertas mensuales correspondientes, dando así cumplimiento a la resolución reglamentaria 012 de 2018 expedida por la Contraloría de Bogotá realizando cuatro seguimientos en 2019, donde de cada uno se elaboró el respectivo informe con las recomendaciones para la mejora y el detalle de la matriz de seguimiento. Informes estos que se encuentran publicados en la página web de la entidad a disposición de la ciudadanía y del órgano de control en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=73-planes-de-mejoramiento>.

A continuación, se presenta el resumen del estado de las acciones con el cual cerró el año 2019.

Cuadro 2. Estado acciones abiertas plan de mejoramiento contraloría con corte al 31Dic2019.

Dependencia	CUMPLIDA	EN CURSO	VENCIDA	Sin Seguimiento	Total general
Dirección de Reasentamientos	7	18	2	10	37
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1	3		15	19
Subdirección Administrativa	4	1		10	15
Dirección de Gestión Corporativa y CID	1	6			7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	4	3			7
Subdirección Financiera	1	5			6
Dirección Jurídica		2		2	4
Dirección de Mejoramiento de Vivienda		1			1
Dirección de Urbanizaciones y Titulación				1	1
Dirección de Reasentamientos					
Dirección Jurídica	1				1
Oficina Asesora de Planeación		1			1
Total general	19	40	2	38	99

Fuente: Plan de Mejoramiento consolidado y con seguimiento al 31Dic2019.

Nota: se agregaron las 38 acciones nuevas formuladas para la auditoría de desempeño finalizada el 18 de diciembre de 2019.

En el siguiente cuadro se presentan las acciones por dependencia y fecha de vencimiento:

Cuadro 3. Acciones abiertas plan de mejoramiento contraloría por vencimiento.

Etiquetas de fila	A Dic 2019	A Mar 2020	A Jun 2020	A Sep 2020	A Dic 2020	Total general
Dirección de Reasentamientos	14	4	9	4	6	37
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	4	2	4	3	6	19
Subdirección Administrativa	5		8		2	15
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6		1			7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	6	1				7
Subdirección Financiera	1		3	2		6
Dirección Jurídica				2	2	4
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1					1
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos			1			1
Dirección Jurídica Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1					1
Oficina Asesora de Planeación		1				1
Total general	38	8	26	11	16	99

Fuente: Plan de Mejoramiento consolidado al 31 Dic 2019.

7.1.2 Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos

A finales de la vigencia 2019, se realizó una profunda revisión al procedimiento “208-CI-Pr-05 - Acciones Correctivas, Preventivas y Proyectos de Mejora Continua”, que conllevó a modificar el procedimiento y sus documentos asociados, atendiendo las recomendaciones dadas por los organismos acreditados ante la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (SGS de Colombia, Icontec y Applus Colombia), en sus diferentes auditorías en la norma ISO 9001:2015, estos cambios le han permitido a la entidad dar inicio a la centralización de la información de las acciones de mejora, tener mayor eficacia y mantener la certificación de calidad del sistema de gestión de calidad en el estándar internacional ISO 9011:2015.

Entre los cambios más significativos se encuentra la implementación del análisis de riesgos frente a las fallas detectadas en los procesos como resultado de las auditorías internas, los seguimientos de ley y otras fuentes de información. Se introdujo un cambio en la metodología empleada para realizar el seguimiento y cierre de las acciones de mejora, ya que se planteó en dos momentos (Autocontrol y Control de controles).

A continuación, se detalla por fuente el número de acciones con las que cuenta el plan de mejoramiento por procesos:

Cuadro 4. Acciones de mejoramiento por fuente de informe de auditoría.

Etiquetas de fila	Total general	Acciones a hacer seguimiento	Sin seguimiento
Auditoría combinada Gestión Financiera 2016	8	8	
Auditoría combinada Urbanización y Titulación	1	1	
Auditoría combinada Gestión Financiera 2017	6	6	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 SGS	4	3	

Etiquetas de fila	Total general	Acciones a hacer seguimiento	Sin seguimiento
Arqueo de Caja Menor del 16 de octubre de 2018	1		
Informe Austeridad del gasto público - Primer Trimestre 2019	16	6	
Visita Archivo Distrital - Cumplimiento de la normativa archivística	7	4	1
Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019	13	7	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 APPLUS	33	16	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 ICONTEC	6	4	
Auditoría Especial de Inventarios (hardware y software)	31	19	
Constitución Caja Menor vigencia 2019 y Primer Arqueo de Caja Menor	19	10	
Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5	3	
Informe de seguimiento y evaluación a la atención de PQRS, denuncias por presuntos actos de Corrupción y felicitaciones recibidas durante el primer semestre de la vigencia 2019	6	6	
Informe Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019	22	21	
Total general	178	114	1

Fuente: Matriz tercer seguimiento al plan de mejoramiento por procesos.

A continuación, se presenta el resultado por dependencia del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento por procesos con corte al 31 de diciembre de 2019.

Cuadro 5. Estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos con corte al 31Dic2019.

Procesos	Total general	Cerrada	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Cerrada por vencimiento de términos	Sin seguimiento
1. Gestión Estratégica	33	29	1	3		
2. Gestión de Comunicaciones	5	4	1			
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1		1			
4. Reasentamientos Humanos	3	1	1	1		
5. Mejoramiento de Vivienda	5	4	1			
6. Mejoramiento de Barrios	6	2	1	3		
7. Urbanizaciones y Titulación	5	3	1	1		
8. Servicio al Ciudadano	8	8				
9. Gestión Administrativa	56	45	1	10		
10. Gestión Financiera	6	4	2			
11. Gestión Documental	11	10				1
12. Gestión del Talento Humano	3	2			1	
13. Adquisición de Bienes y Servicios	2	2				
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	23	19	1	3		
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	1	1				

Procesos	Total general	Cerrada	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Cerrada por vencimiento de términos	Sin seguimiento
16. Evaluación de la Gestión	10	4	6			
Total general	178	138	17	21	1	1

Fuente: Seguimiento Plan de Mejoramiento corte al 31Dic2019

Como producto de los seguimientos realizados se generó el respectivo informe con las recomendaciones para la mejora y el detalle de la matriz de seguimiento. Informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad a disposición de la ciudadanía y del órgano de control en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=73-planes-de-mejoramiento>.

REFERENCIAS

- Caja de la Vivienda Popular. (2019). *Balance Social CBN-0021*. Bogotá.
- Caja de la Vivienda Popular. (2019). *Informe cuarto seguimiento plan de mejoramiento institucional*. Bogotá.
- Caja de la Vivienda Popular. (2019). *Informe de Gerencia*. Bogotá.
- Caja de la Vivienda Popular. (2019). *Informe de Gestión y Resultados*. Bogotá.

Código: 208-SADM-FI-105
Version: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

